



MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA

EITI Colombia
Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas



Informe EITI Subnacional Casanare

2021



Ministerio De Minas Y Energía

Comité Tripartito Nacional

Consortio BG EITI 2022

Holman Yused Ciprian Oliveros
Director del proyecto

Giovanny Lizarazo
Experto en proyectos

Viviana Pérez Ibarra
Apoyo a experto en proyectos

Alejandro Urrego
Profesional en sistemas

José Roberto García
Consultor funcional

Danilo Romero Ladino
Apoyo consultor funcional

Manuel Pinzón
Consultor social

Yesenia Salazar Serrato
Apoyo consultor social

Roberto García
Consultor social

Angela Pinzón
Apoyo consultor social

Jorge García
Consultor social

Harold Lizarazo
Apoyo consultor social

Yeni Rodríguez
Consultora comunicaciones

Tabla de contenido

Introducción	5
Términos y definiciones	6
Informe EITI Subnacional Casanare 2021	11
1. Iniciativa EITI en el territorio	11
1.1. Avances de la Iniciativa EITI en el territorio	11
1.2. Mesa de trabajo en el territorio	12
1.3. Hoja de ruta de la implementación de EITI Subnacional y metodología para la construcción del informe.....	13
2. Sector Extractivo en el territorio	19
2.1. Producción de Petróleo en el territorio	20
2.2. Producción de Gas en el territorio	22
2.3. Producción de Minerales en el territorio	24
2.4. Empresas productoras de Hidrocarburos en el territorio	26
2.5. Empresas productoras de Minerales en el territorio	30
2.6. Porcentaje de la producción total de hidrocarburos y minerales hecha por empresas adscritas a EITI (materialidad).....	33
3. Ingresos generados por la Industria extractiva en el territorio por empresas adscritas a EITI.....	34
3.1. Presupuesto Departamental y Municipal.....	36
3.2. Compensaciones Económicas.....	37
3.3. Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	37
3.4. Impuesto Predial.....	38
3.5. Impuesto al Alumbrado Público	39
3.6. Regalías generadas en el territorio.....	40
3.7. Regalías asignadas y ejecutadas en el territorio	42
3.7.1 Regalías Asignadas	42
3.7.2 Regalías Ejecutadas.....	47

4. Aspectos Sociales, Ambientales y Económicos del sector por empresas adscritas a EITI	51
4.1. Aspectos económicos del sector	52
4.2. Pagos ambientales realizados	54
4.3. Número de empleos generados (directos e indirectos)	54
5. Avances de la Transición Energética en el territorio por empresas adscritas al EITI	55
6. Resultado de Cotejo de Rubros de acuerdo con las variables presentadas en el Informe Subnacional 2021	56
7 Otros rubros o temas de interés para los informes subnacionales	57
7.1 Otros Ingresos generados por la Industria extractiva por empresas adscritas a EITI	57
7.1.1. Derechos Económicos	58
7.1.2. Canon Superficial y administración	59
7.1.3. Impuesto al Oro, Plata y Platino	59
7.1.4 Rubros de interés para la construcción de informes siguientes	60
7.2. Valor agregado de la industria extractiva en el territorio	60
Referencias	62
Índice de Tablas	63
Índice de Gráficas	64
Índice de Ilustraciones	64

Introducción

El presente documento es el INFORME SUBNACIONAL 2021 para el territorio Casanare, priorizado por la Iniciativa para la **Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI)**, conforme a la implementación del **modelo EITI Subnacional** con el fin de *generar conciencia sobre el impacto de la transparencia del sector extractivo*, teniendo en cuenta representantes del **Gobierno local** (entidades territoriales de orden departamental y municipal), **sector privado** (empresas extractivas de la región) y **sociedad civil** (De sociedad civil y academia).

Términos y definiciones

ACM: Asociación Colombiana de Minería.

ACP: Asociación Colombiana del Petróleo.

ANH: Agencia Nacional de Hidrocarburos.

ANLA: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

ANM: Agencia Nacional de Minería.

BARRIL: Es la unidad de medida del volumen de Hidrocarburos Líquidos que equivale a cuarenta y dos (42) galones de los Estados Unidos de América, corregidos a condiciones estándar (una temperatura de sesenta grados Fahrenheit (60° F) y a una (1) atmósfera de presión absoluta).

BI: Se denomina inteligencia empresarial, inteligencia de negocios o inteligencia comercial, al conjunto de estrategias, aplicaciones, datos, productos, tecnologías y arquitectura técnicas, los cuales están enfocados a la administración y creación de conocimiento sobre el medio, a través del análisis de los datos existentes en una organización o empresa.

CML: Comité Multipartícipe Local, Es la instancia para la implementación del estándar o de la EITI a nivel territorial, cada comité se crea como espacio de diálogo territorial alrededor de las actividades del sector minero energético y están integrados por Entidades Territoriales, Representantes de la Sociedad Civil locales y Representantes de las empresas activas en la región.

CTN: Comité Tripartito Nacional, es la máxima instancia de implementación de la iniciativa EITI en Colombia de acuerdo con las normas que lo rigen y está conformado por los representantes de gobierno, empresa privada y sociedad civil.

COMPENSACIÓN ECONÓMICA: Contraprestación o participación económica adicional a la regalía pactada en los contratos suscritos en áreas de aporte o áreas con inversión del estado.

CANON SUPERFICIARIO: Es una contraprestación que cobra la entidad contratante sobre la totalidad del área de la concesión durante la exploración, el montaje y la construcción sobre las extensiones de estas que el contratista retenga para explorar durante el período de explotación, sin consideración a quien tenga la propiedad o posesión de los terrenos de ubicación del contrato.

COMUNICACIÓN ASERTIVA: Este tipo de comunicación nos permite dialogar con calma y respeto, expresando lo que queremos decir, pero sin herir los sentimientos de las otras personas.

CONTRAPRESTACIÓN: en el sector extractivo refiere a la retribución económica que recibe el Estado por el derecho que le otorga a los particulares de explorar y explotar recursos mineros y de hidrocarburos.

DERECHOS ECONÓMICOS: Retribuciones en dinero o en especie a cargo de los contratistas y a favor de la ANH, pactadas en los contratos de Exploración y Producción.

DNP: Departamento Nacional de Planeación.

DIAN: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

EITI: Es la iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas, es un estándar mundial que promueve la gestión abierta y responsable de los recursos del petróleo, gas y minerales, que se refleja en el fortalecimiento de la gobernanza del sector extractivo Colombiano. Este Estándar es una herramienta para que los países mejoren la gestión de los recursos, rentas y beneficios provenientes de la industria extractiva. La iniciativa cuenta con dos modalidades: la nacional que recopila información concerniente a la industria extractiva en el país y la subnacional que se concentra en las particularidades territoriales de los departamentos priorizados y sus concernientes municipios.

ECOPETROL: Empresa Colombiana de Petróleos S.A.

FBM: Formato Básico Minero.

GAT: Grupo de Apoyo Técnico.

HIDROCARBUROS: Son el Petróleo, Gas Natural, condensados, líquidos del Gas Natural e hidratos de metano. Los Hidrocarburos son un grupo de compuestos orgánicos que contienen principalmente carbono e hidrógeno.

IMPUESTO: Es una clase de tributo regido por derecho público, que se caracteriza por no requerir una contraprestación directa o determinada por parte de la administración de Hacienda o quien haga sus veces.

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO: Es el gravamen establecido sobre las actividades industriales, comerciales y de servicios, a favor de cada uno de los distritos y municipios donde ellas se desarrollan, son creados mediante los Acuerdos de los Concejos Municipales.

IMPUESTO PREDIAL: Es el impuesto que recae sobre la propiedad inmueble y se genera por la existencia del predio. En palabras simples, es el pago que todo propietario o poseedor de bienes inmuebles o predios debe realizar al municipio o distrito en que estos se encuentren ubicados.

IMPUESTO AL ALUMBRADO PÚBLICO: Es el impuesto que se cobra por el beneficio en la prestación, mejora, modernización y ampliación del servicio de alumbrado público, incluyendo

suministro, administración, operación, mantenimiento, expansión y desarrollo tecnológico asociado.

IMPUESTO DE VEHÍCULOS: Es un impuesto de carácter directo, que recae sobre la propiedad o posesión de los vehículos gravados, que se encuentren matriculados en un territorio.

INTERESADOS (stakeholders): Son un grupo de personas que están interesadas en un tema específico.

KBPDC: Miles de Barriles de Petróleo Diarios Consumidos.

KPCDC: Miles de Pies Cúbicos Diarios Consumidos.

LICENCIAS AMBIENTALES: Es la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje; la cual sujeta al beneficiario de ésta, al cumplimiento de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales del proyecto, obra o actividad autorizada.

MATERIALIDAD: Es el cálculo del peso porcentual del aporte en producción o ingresos provenientes de las industrias extractivas frente a la producción o ingresos totales en el territorio evaluado.

MESA DE TRABAJO: Es un espacio de diálogo informado, con el fin de interactuar y compartir información con los principales actores de la industria extractiva.

MINERIA DE SUSBSISTENCIA: Se permite solo en actividades de cielo abierto y se limita a la extracción y la recolección de arenas, gravas de río (destinadas a la industria de la construcción) arcillas, metales preciosos y semipreciosas, así como a las labores de barequeo.

MME: Ministerio de Minas y Energía.

NIT: Número de identificación tributaria.

OCAD: Órganos Colegiados de Administración y Decisión.

PAGOS AMBIENTALES: Es el incentivo económico en dinero o en especie que reconocen los interesados de los servicios ambientales a los propietarios, poseedores u ocupantes de buena fe exenta de culpa por las acciones de preservación y restauración en áreas y ecosistemas estratégicos, mediante la celebración de acuerdos voluntarios entre los interesados y beneficiarios de los servicios ambientales.

PAGOS SOCIALES: Son inversiones sociales que deben realizar las empresas dedicadas a la industria minera en el marco de los contratos y convenios suscritos con la Agencia Nacional de Minería – ANM, con el propósito de fomentar el desarrollo sostenible en las respectivas áreas de influencia.

PBC: Plan de beneficio a las comunidades.

PINE: Proyectos de Interés Social y Estratégico.

PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL: Es el instrumento de planeación estratégica en el cual se establecen objetivos, actividades, indicadores y metas para implementar la iniciativa EITI en el territorio.

PLAN DE COMUNICACIONES: Es una guía para establecer la forma y los objetivos comunicacionales, que se pretenden implementar en la ejecución del proyecto, con el fin de establecer la comunicación durante la realización de este.

PROGRESIVIDAD: Avance gradual en el refinamiento, calidad y mejoramiento de los contenidos y del cumplimiento de los requisitos exigidos por la iniciativa EITI para la elaboración del reporte.

REGALÍAS: Contraprestación económica que surge a partir de la explotación de un recurso natural no renovable (RNNR) y cuya titularidad es del Estado colombiano.

RNNR: Recursos Naturales No Renovables.

RENDICIÓN DE CUENTAS: Es un espacio para el desarrollo de proyectos, donde se intercambian ideas, experiencias y conocimientos en pro del mismo objetivo y proyecto.

SOBRETASA: son aquellas que recaen sobre algunos de los impuestos o tributos previamente establecidos y tienen como característica que los recursos obtenidos se destinan a un fin específico.

SOBRETASA A LA GASOLINA: es una contribución de carácter municipal y departamental, que se genera en el consumo de gasolina motor extra y corriente, nacional o importada.

SGR: Sistema General de Regalías.

SINA: Sistema Nacional Ambiental.

SMMLV: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.

STN: Secretaría Técnica Nacional.

TASA: es un impuesto o tributo cuyo hecho imponible consiste en la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público, la prestación de servicios o la realización de actividades en régimen de derecho público que se refieran, afecten o beneficien de modo particular al obligado tributario, cuando los servicios o actividades no sean de solicitud o recepción voluntaria para los obligados tributarios o no se presten por el sector privado.

TRANSICIÓN ENERGÉTICA: Es un proceso de cambio de una forma de producción de energía a otra, e incluye fuentes de energía renovables y no renovables. Entre los cambios se encuentra el reemplazo de combustibles fósiles, como el carbón y el petróleo, por fuentes renovables, como la energía solar y la eólica.

TÍTULO MINERO: Es un contrato de concesión que celebran el estado y un particular para efectuar, por cuenta y riesgo de este último, los estudios, trabajos y obras de exploración de minerales de propiedad estatal que puedan encontrarse dentro de una zona determinada, dichos minerales se explotan en los términos y condiciones establecidos en la ley.

TRM: Tasa Representativa del Mercado.

UPME: Unidad de Planeación Minero-Energética.

UVT: Unidad de Valor Tributario.

VALORIZACIÓN: Es el aumento del valor de una cosa, especialmente un bien inmueble, por circunstancias extrínsecas e independientes de cualquier mejora realizada en ella.

YACIMIENTO DE HIDROCARBUROS: Es toda roca en la que se encuentran acumulados Hidrocarburos y que se comporta como una unidad independiente en cuanto mecanismos de producción, propiedades petrofísicas y propiedades de los fluidos de acuerdo con lo definido por el Ministerio de Minas.

Informe EITI Subnacional Casanare 2021

El presente documento tendrá como propósito presentar el Informe Subnacional con datos de la vigencia 2021 del territorio de Casanare y sus municipios priorizados (Aguazul, Maní, Monterrey, Tauramena) contando con datos de los reportes oficiales de entidades como ANH y ANM, pero también con información relevante del territorio gestionada por entidades del Gobierno local (entidades territoriales de orden departamental y municipal), sector privado (empresas extractivas de la región) y sociedad civil (organizaciones y academia)

1. Iniciativa EITI en el territorio

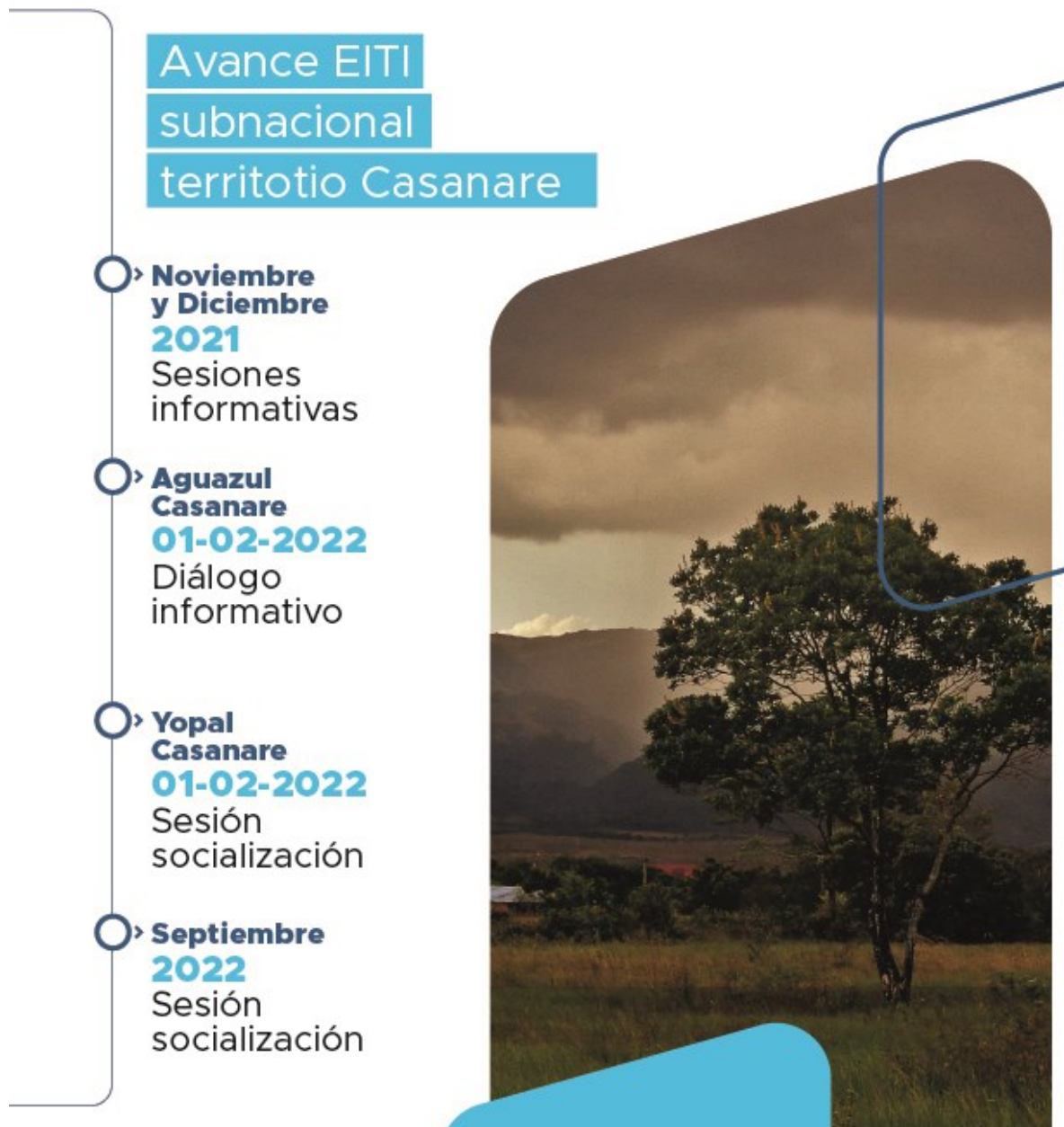
La iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) es un estándar global que nace con la intención de promover la gestión responsable y abierta de los recursos extractivos: petroleros, gasíferos y mineros. Su objetivo es abordar los asuntos claves relativos a la gobernanza de estos sectores. En concordancia con lo anterior, para mejorar la gestión de sus recursos naturales, los países pueden solicitar convertirse en un país implementador de la iniciativa. Para el efecto, deben ser cumplidos una serie de requisitos sobre transparencia y rendición de cuentas que están estipulados conforme al estándar.

Colombia se adhiere a la iniciativa en el año 2017. El Ministerio de Minas y Energía y el Comité Tripartito Nacional (CTN), compuesto por representantes del gobierno nacional, el sector privado y la sociedad civil; velan por que los procesos se lleven a cabo de forma idónea. En un primer momento la iniciativa se ejecutó de manera nacional. Sin embargo, en el 2019 se identifica la necesidad de extenderla a los territorios con el fin de fortalecer la transversalización de la transparencia en el sector extractivo para la iniciativa EITI. Así, para la vigencia del 2020, se adelantó una primera fase piloto que consistió en el análisis, la formulación y el desarrollo de una estrategia de formación y generación de capacidades locales que permitiera replicar el modelo EITI en el ámbito subnacional. En una segunda fase se priorizaron inicialmente cuatro (4) territorios piloto junto a sus respectivos municipios. Teniendo como referencia los resultados anteriores, en el 2021 se puso en marcha la tercera fase de la implementación subnacional donde se continúa con el proceso de priorización y se incorporan (5) territorios para la vigencia 2022.

1.1. Avances de la Iniciativa EITI en el territorio

La iniciativa en su versión piloto a nivel subnacional priorizó cuatro (4) territorios, entre los cuales el Departamento de Casanare junto a los municipios de Aguazul, Maní, Monterrey y Tauramena en el 2021 iniciaron su implementación que a la fecha (2022) ha tenido el siguiente avance conforme a las sesiones desarrolladas:

Ilustración 1. Avances EITI Subnacional Territorio Casanare



Fuente: Presentación Ministerio de Minas y Energía, 2022

1.2. Mesa de trabajo en el territorio

En el marco de la implementación del EITI Subnacional con el territorio de Casanare, se han adelantado diferentes actividades, muchas de ellas de seguimiento y retroalimentación. En el caso del departamento de Casanare, en su versión inicial en el año 2021 se realizó un proceso de acercamiento y sensibilización de los posibles actores interesados en participar.

Sin embargo, este territorio aún se encuentra en proceso de conformar el CML, aprobar los lineamientos de participación de los miembros del comité (cuando se conforme) y revisión y publicación de sus informes subnacionales.

En la tabla 1 se resume el ejercicio llevado a cabo en el departamento de Casanare.

Tabla 1. Espacio de co-creación y diálogo informado en Casanare

Actividad	Desarrollo
Reunión presencial (20 de Octubre de 2022)	• Sensibilización sobre beneficios y oportunidades de adherirse al EITI Subnacional. • Socialización de lineamientos de participación y conformación de las CML.
Reunión de capacitación y validación de la estructura del informe 2021	La reunión de capacitación y validación de la estructura del informe 2021 Casanare se programó en noviembre, sin embargo, por dificultad de asistencia de los actores se realizó una sesión de manera asincrónica en donde se compartió la capacitación y validación del informe por correo.
Compromisos reunión presencial – 20 de octubre de 2022	
• Revisión por parte de los actores de los lineamientos de participación. • Reagendar reunión para conformar el CML – Casanare.	

Fuente: Elaboración propia, Beta Group Services

1.3. Hoja de ruta de la implementación de EITI Subnacional y metodología para la construcción del informe

El trabajo que se ha hecho con los territorios piloto es de seguimiento y continuidad de la implementación de la iniciativa en el territorio. A continuación, se presenta la hoja de ruta creada por el Ministerio de Minas y EY Colombia (2022), en ella se muestran las fases que se fijaron para la implementación de la iniciativa EITI en los territorios piloto.

Ilustración 2. Fases para la implementación de EITI Subnacional



Fuente: Informes territoriales 2020 de Boyacá, Casanare, César y Santander (Ministerio de Minas y Energía – EY, Colombia, 2021)

Como se puede ver en la ilustración 2, para los territorios piloto se propuso una ruta de implementación que pasa por seis (6) fases, de acuerdo con el primer Informe EITI Territorial – Casanare, éstas se encuentran definidas de la siguiente manera:

1. Preparación: Definir la estrategia de comunicación y acercamiento al territorio. Entrar en contacto con los actores, sensibilizarlos sobre la iniciativa EITI Subnacional y generar un primer espacio de diálogo informado.
2. Establecimiento del CML: Formalización del Comité Multipartícipe Local en el territorio.
3. Definición de la agenda de diálogo: Identificar las temáticas relevantes sobre el sector en el territorio y diseñar y aprobar el plan de acción territorial.
4. Generación de capacidades: Desplegar la malla de capacitaciones en el territorio. Se involucran tanto habilidades blandas, como funcionales y técnicas. Su finalidad es alinear los conocimientos de temáticas relevantes según las necesidades identificadas.
5. Implementación EITI: Desarrollo de mesas de diálogo, ejecución del plan de acción territorial, despliegue de estrategia de comunicación, entre otras.
6. Mejora continua de la capacidad de EITI y su proyección: Constante retroalimentación y ajuste de los procesos EITI en el territorio.

Para el momento en el que fue escrito el Informe EITI Subnacional 2020 – Casanare (Min-Minas – Ey Colombia, 2022), la implementación en Casanare iba en su primera fase. Es decir, se adelantó el acercamiento y sensibilización sobre la iniciativa. De esta manera, el trabajo en el territorio se retomó desde ese punto. De esta manera, dando continuidad a la implementación, se ejecutaron dos reuniones ordinarias con el territorio; realizadas en el segundo semestre de 2022. En la primera de ellas, realizada en octubre de manera presencial, se desarrolló un espacio de diálogo informado y de capacitación sobre el estándar EITI. En la segunda sesión, realizada en noviembre de manera asincrónica, se llevó a cabo la generación de capacidades EITI por medio de la capacitación en Habilidades para el diálogo .

En la ilustración 3 se muestra el desarrollo de la implementación de la iniciativa EITI Subnacional en el territorio de Casanare.

Ilustración 3. Desarrollo de la implementación de EITI en Casanare segundo semestre de 2022



Fuente: Elaboración propia, Beta Group Services 2022

En lo que respecta a la metodología para la construcción del informe, en primera instancia se parte de la información ya consolidada en el reporte EITI Territorial – Casanare 2020, donde se tiene en cuenta información proveniente de fuentes públicas. En la tabla 2 se muestran las bases de datos que tuvieron en cuenta Min-Minas y EY Colombia para su elaboración.

Tabla 2. Bases de datos utilizadas para la elaboración del informe

Organización	Nombre	Descripción
Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)	Producción Fiscalizada de Gas 2021	Producción y fiscalización de gas por municipio y mes para el periodo 2021. Fuente de información sobre empresa productora y campo de exploración de hidrocarburos.
Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)	Producción Fiscalizada de petróleo 2021	Producción y fiscalización de petróleo por municipio y mes para el periodo 2021. Fuente de información sobre empresa productora y campo de exploración de hidrocarburos.
Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)	Producción y Regalías por Campo	Fuente de información sobre Volumen de producción, volumen de regalías y valor total de regalías por trimestre y municipio y tipo de hidrocarburo.
Agencia Nacional de Minería (ANM)	Producción Minerales	Producción y regalías causadas por extracción de minerales por municipio, trimestre y tipo de recurso natural extraído.
Agencia Nacional de Minería (ANM)	RUCOM Títulos Mineros	Títulos de explotación minera vigentes por beneficiario, municipio y tipo de recurso natural explotado.
SICODIS, Departamento Nacional de Planeación - DNP	SICODIS	Sistema que presenta información agregada y detallada, relacionada con las distribuciones de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) y el Sistema General de Regalías (SGR) realizadas por el DNP.

Fuente: elaboración propia, Beta Group Services.

En el proceso de reporte de información en el marco de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas a nivel Subnacional, en Colombia, se enfocó en la información del periodo 2021; sin embargo, en algunos contenidos se tuvo en cuenta también la información de periodos anteriores para comprender mejor las tendencias y/o desarrollo progresivo de la industria del sector extractivo minero/energético en los territorios.

La metodología que se plantea para el informe del Administrador Independiente sobre la iniciativa EITI Subnacional de los territorios pilotos, vigencia 2021, se rige por los siguientes principios:

- Continuidad: teniendo en cuenta que la metodología usada por el Administrador Independiente en la vigencia anterior de los territorios pilotos ha permitido recopilar

información valiosa de transparencia y dejar propuesta una ruta de maduración de informe para el territorio de Casanare con la cual dar continuidad a la progresividad del informe en un periodo de transición de cuatro años para su construcción. Como se muestra en la tabla 3, se retoma esta propuesta que permita continuar la construcción del informe 2021:

Tabla 3. Hoja de ruta para la maduración del informe EITI Territorial

Información	Informe piloto	Primer informe EITI Territorial	Segundo Informe EITI Territorial	Tercer informe EITI Territorial
Vigencia	2020	2021	2022	2023
Iniciativa EITI en el territorio	Se incluye	Se incluye	Se incluye	Se incluye
El sector extractivo en el territorio	Se incluye	Se incluye	Se incluye	Se incluye
Ingresos generados por la industria extractiva	Parcial	Parcial	Se incluye	Se incluye
Aspectos sociales, ambientales y económicos del sector	No se incluye	Parcial	Se incluye	Se incluye
Resultados del cotejo de rubros	No se incluye	No se incluye	Parcial	Se incluye

Fuente: Informes territoriales 2020 (Ministerio de Minas y Energía – EY, Colombia, 2021)

En este sentido, se recopila la información relacionada con los contenidos antes planteados y los que se encuentren relacionados en el pliego del contrato. Los contenidos cuentan con los ajustes y recomendaciones que sean pertinentes para mejorar el proceso y lo que disponga el Comité Multipartícipe Local de cada territorio.

- **Progresividad:** De acuerdo con la ruta establecida en la vigencia anterior de este informe, la información recopilada para el informe del periodo 2021 se muestran nuevos contenidos de manera parcial y se espera continuar de esta manera para fortalecer el proceso de reporte de la iniciativa EITI Subnacional en los territorios.

Contenidos por reportar

En la tabla 4 se describen los contenidos solicitados a las diferentes entidades públicas y privadas relacionados con el sector minero-energético y consultados en diferentes fuentes públicas del sector:

Tabla 4. Contenidos necesarios para la construcción el informe EITI Subnacional 2021 Casanare

Información	Descripción
Iniciativa EITI en el territorio	En este apartado se comprende la información relacionada con los antecedentes de la iniciativa EITI en el territorio, el desarrollo de las mesas de trabajo en el territorio, la hoja de ruta de la implementación de EITI Subnacional y la continuación de la metodología para la construcción del informe vigencia 2021.
El sector extractivo en el territorio	En este apartado la información recopilada comprende la producción Minero-Energética en el territorio, el listado de las empresas productoras dentro del territorio, el porcentaje de la producción total de hidrocarburos y minerales hecha por empresas adscritas a EITI (materialidad).
Ingresos generados por la industria extractiva	Los datos de interés en este apartado con el presupuesto departamental y municipal, las compensaciones económicas, lo relacionado con Impuesto al Transporte de hidrocarburos, la sobretasa a la gasolina en el territorio, impuesto de vehículos de las empresas, los derechos económicos, el canon superficiario y administración, y el Impuesto al Oro, Plata y Platino.
Aspectos sociales, ambientales y económicos del sector	En esta sección del informe se recopila la información relacionada con pagos ambientales realizados, el valor agregado de la industria extractiva en el territorio, y el número de empleos generados en el territorio (directos e indirectos).
Resultados del cotejo de rubros	Se presentan de manera parcial los resultados del cotejo de rubros.

Fuente: Elaboración propia, Beta Group Services

Etapas de la metodología

A continuación, se presenta el detalle de cada etapa para el proceso de recopilación, cotejo de la información y presentación de resultados.

Preparación para la recolección

En esta etapa se realizan los actos preparativos previos a la recolección y cotejo de la información. En este caso, el equipo de trabajo del Administrador Independiente realizó la configuración y validó el alcance de la herramienta de recopilación y cotejo usada en EITI Nacional para lograr el abordaje de la información solicitada para el informe 2021 de EITI Subnacional.

Recolección de la información

Producto del ejercicio de preparación para la recolección, se obtuvieron unas plantillas de Excel ajustadas con la definición, los rubros y conceptos que deben ser diligenciados por cada empresa o entidad participante en EITI Subnacional.

Cada hoja de esta plantilla cuenta con los nombres de los Rubros (agrupan los conceptos) y en cada hoja se debe diligenciar los conceptos de acuerdo con la periodicidad.

Cotejo de la información

En esta etapa se realiza un ejercicio juicioso y enfocado al detalle de la información reportada en donde después de reportada la información por las diferentes entidades del territorio encargadas de ello, Beta Group Services, como Administrador Independiente, realiza un proceso de validación de estos datos con las entidades y reportes de fuentes oficiales, comparando desde diferentes fuentes los datos y corrigiendo los casos de errores o faltantes de información.

Este proceso de cotejo y revisión de la información se realizó durante el mes de noviembre de 2022 con entidades de gobierno local, entidades institucionales como la ANH y ANM, y empresas del sector adheridas a la iniciativa EITI Subnacional del territorio.

Es así como el administrador independiente tiene un rol imparcial que identifica las diferencias entre las cifras reportadas y las presenta a los actores con el fin de que ellos concilien, si aplica el caso. Cabe resaltar que la tarea del administrador independiente está sujeta a cotejar las cifras entregadas por las diferentes fuentes oficiales y las entidades consultadas. No le corresponde tomar postura frente a ellas o explicar sus diferencias.

También, es importante mencionar que la información reportada para el informe EITI Subnacional 2021 del territorio es información pública y no vulnera la confidencialidad de las empresas ni demás actores participantes.

Presentación de resultados

La información recopilada en este primer esfuerzo de acercamiento a los actores, su apoyo y voluntad de participar en la iniciativa permite tomar la información que se entrega y ser llevada a una presentación de ésta como parte del informe que se entrega y se publica en el portal de EITI Colombia, para ello se utiliza la herramienta de Power BI brindada por el Ministerio de Minas y Energía.

2. Sector Extractivo en el territorio

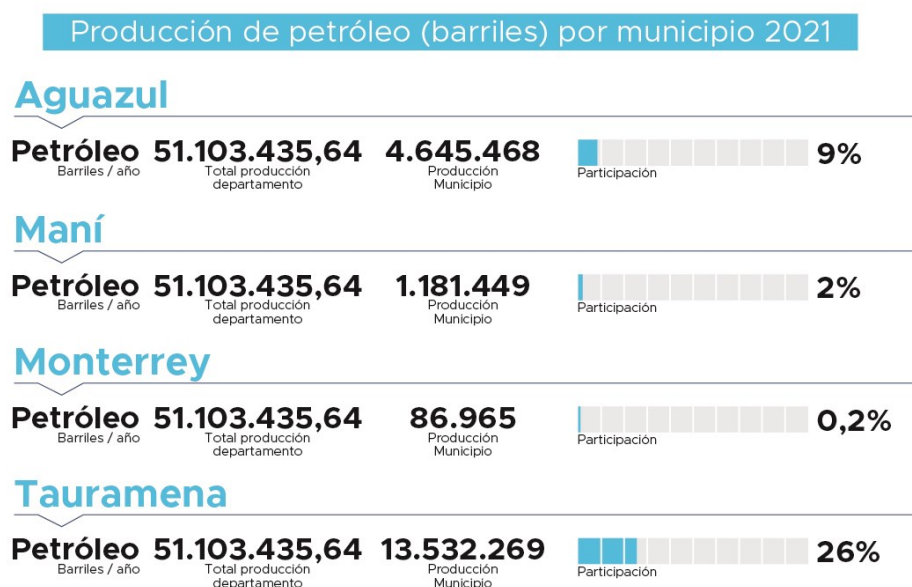
El presente apartado tiene la finalidad de hacer una caracterización del sector extractivo en el territorio. Para llevarlo a cabo se divide en dos secciones: producción en el territorio y empresas productoras. De la misma manera, se hace un análisis diferenciado de la

extracción de hidrocarburos y la de minerales en cada uno de los municipios priorizados para la iniciativa EITI Casanare.

2.1. Producción de Petróleo en el territorio

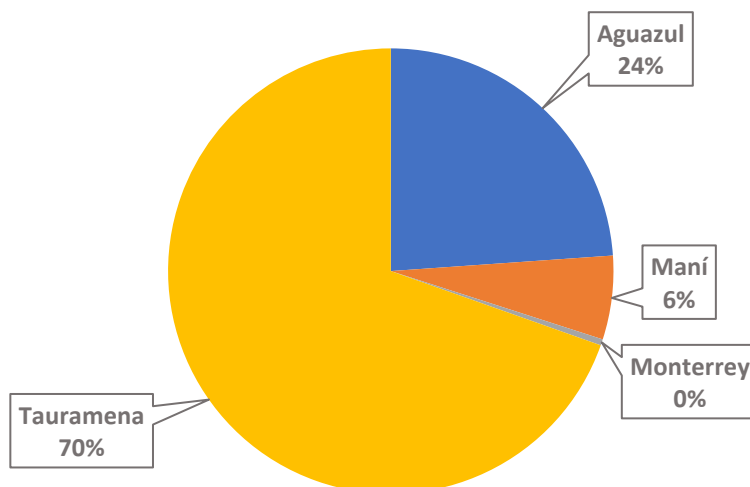
Entre los municipios priorizados para el territorio de Casanare, todos cuentan con explotación de petróleo. Tanto en la ilustración 4, como en la gráfica 1 se resume la producción en barriles de petróleo para la vigencia anual 2021. En la gráfica 2 se muestra la fluctuación de la actividad entre 2017 y 2021.

Ilustración 4. Producción (barriles) por municipio priorizado 2021.



Fuente: Elaboración propia con los datos del ANH en producción de regalías por campo.
Información consultada en noviembre de 2022

Gráfica 1. Porcentaje de participación de producción de Petróleo por municipio 2021, municipios priorizados.

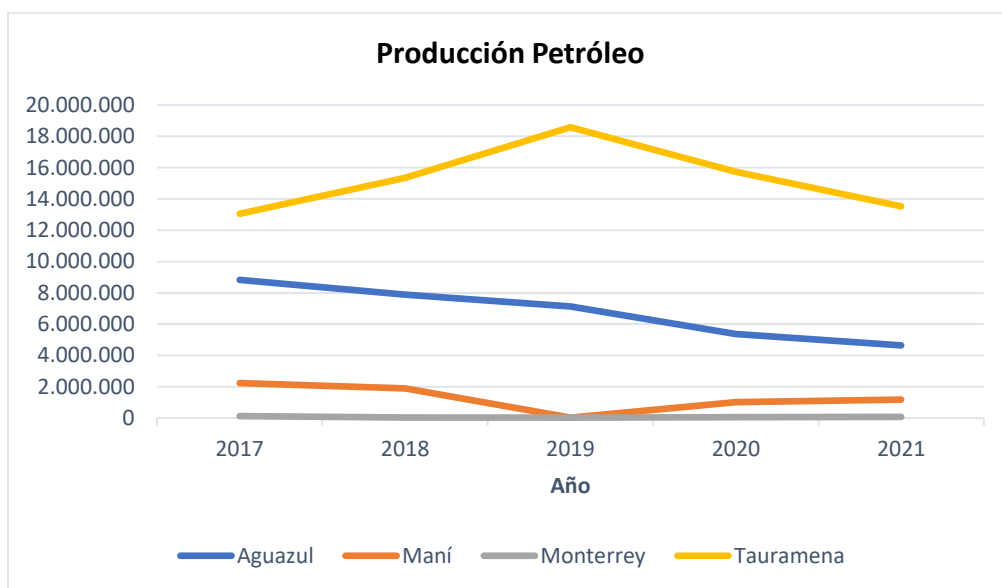


Fuente: Elaboración propia con los datos del ANH en producción de regalías por campo.
Información consultada en noviembre de 2022

De acuerdo con la información de la ilustración 4 y gráfica 1, el total de barriles de petróleo producidos en la vigencia anual 2021 en los municipios priorizados fue de 19.446.151 barriles de petróleo; de este total, el municipio con mayor producción de Petróleo en el 2021 fue el Tauramena, que representa el 70% del total de la producción del Hidrocarburo en el territorio para los municipios priorizados. A este lo sigue el municipio de Aguazul y Maní con el 24% y 6% respectivamente, finalmente el municipio de Monterrey con un 0.04%.

Para entender el comportamiento histórico de la extracción de Petróleo en el territorio, se presenta a continuación la producción de petróleo causadas por municipio entre los años 2017 y 2021:

Gráfica 2. Producción (barriles) gravable de petróleo por municipio 2021.



Fuente: Elaboración propia con los datos del ANH en producción de regalías por campo.
Información consultada en noviembre de 2022

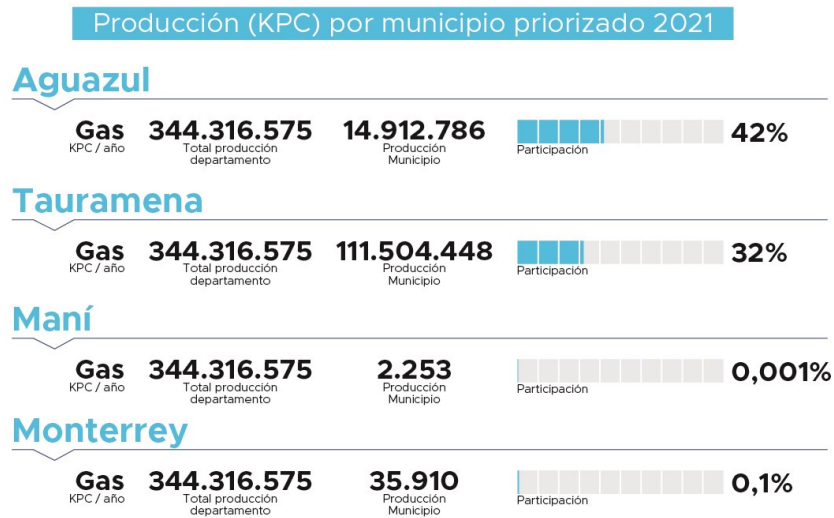
Como se muestra en la Gráfica 2, Tauramena y Aguazul son los que más aportan a la producción total entre los municipios priorizados. Tauramena muestra un crecimiento en la producción durante el periodo analizado 2017 a 2021 pasando de 13.055.411 barriles producidos en el 2017 a 13.532.269 barriles producidos en el 2021, proporcionando un crecimiento del 3.7%. En el 2021 los municipios de Monterrey y Maní han presentado un decrecimiento en la producción del Hidrocarburo de 32% y 47%, respectivamente, en comparación con la producción de petróleo de 2017.

2.2. Producción de Gas en el territorio

En los municipios priorizados para el territorio Casanare existe gas¹. La información concerniente a la producción gravable de gas dentro de los municipios priorizados para el territorio de Casanare. En la ilustración 5 y la gráfica 3, se resumen los resultados.

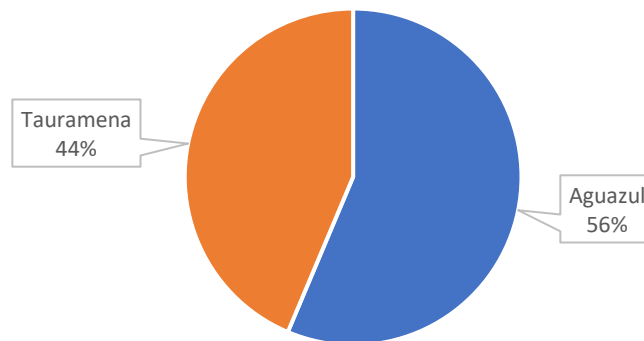
¹ La información sobre la producción de gas es recuperada de la base de datos de la ANH que se puede consultar en el siguiente enlace: <https://solarvorp.anh.gov.co/app2/#/page/visor/18>
<https://solarvorp.anh.gov.co/app2/#/page/visor/18>

Ilustración 5. Producción (KPC)² por municipio priorizado 2021.



Fuente: Elaboración propia con los datos del ANH en producción de regalías por campo.
Información consultada en noviembre del 2022

Gráfica 3. Porcentaje de participación de producción de Gas por municipio 2021, municipios priorizados.



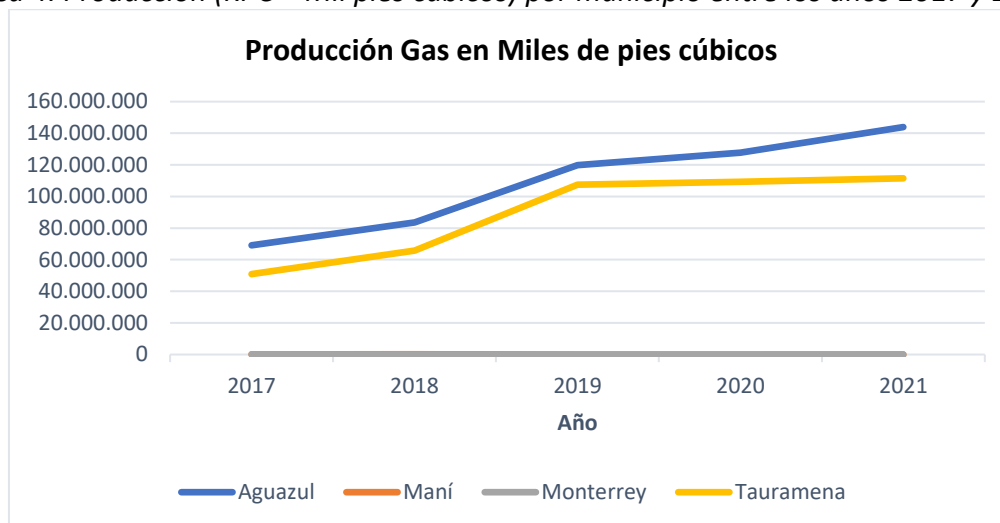
Fuente: Elaboración propia con los datos del ANH en producción de regalías por campo.
Información consultada en noviembre del 2022

Puede observarse en la ilustración 5 que el total de gas producido (KPC) durante la vigencia anual 2021 entre los municipios priorizados fue de 255.455.396; y en la gráfica 3 se puede evidenciar que de este total el municipio con mayor producción de gas fue Aguazul, que representa el 56%. A este lo sigue el municipio de Tauramena con el 44%. Los municipios de Maní y Monterrey presentan producción de Gas, pero únicamente representa el 00.1% en la totalidad de la producción de los municipios priorizados para el 2021.

² Medida en Miles de pies cúbicos. Esta medida se toma de forma anual.

Para entender el comportamiento histórico de la extracción de Gas en el territorio, se presenta a continuación la producción de Gas por municipio entre los años 2017 y 2021:

Gráfica 4. Producción (KPC – Mil pies cúbicos) por municipio entre los años 2017 y 2021



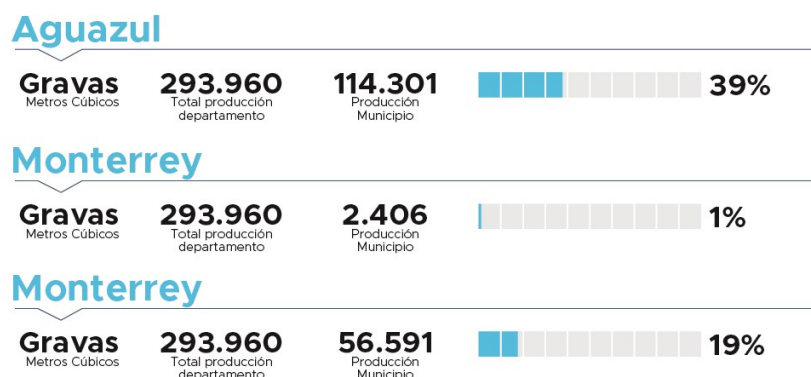
Fuente: Elaboración propia con los datos del ANH en producción de regalías por campo.
Información consultada en noviembre del 2022

Como se muestra en la Gráfica 4, en términos de municipios priorizados, Aguazul, que es el que más aporta a la producción en comparación con los otros municipios priorizados, muestra un crecimiento en la producción durante el periodo analizado, pasando de 69.098.777 mil pies cúbicos producidos en el 2017 a 143.912.786 mil pies cúbicos producidos en el 2021. En general, los municipios de Aguazul y Tauramena registran un ascenso constante, encontrando su pico más alto de producción en el 2021 con 143.912.786 y 111.504.448 mil pies cúbicos producidos respectivamente.

2.3. Producción de Minerales en el territorio

En términos de minerales, en los municipios priorizados del territorio de Casanare en el 2021 se explotaron gravas. En la ilustración 6 se presenta el volumen de explotación por municipio consolidado, la cual se mide en metros cúbicos. Mientras tanto, en la gráfica 5 se muestra la fluctuación de la producción por municipio entre los años 2017 y 2021.

Ilustración 6. Producción de minerales por municipio priorizado 2021.

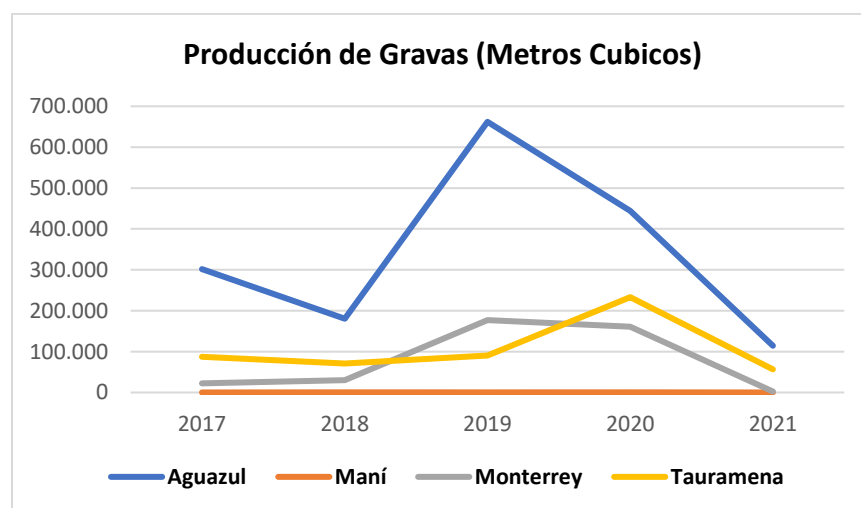


Fuente: elaboración propia con base en información de la ANM en Producción Minerales.
Información consultada en noviembre del 2022

Como se observa en la ilustración 6, de los 173.298 m3 en minerales producidos por los municipios priorizados, el municipio con mayor producción de Gravas en el 2021 fue el Aguazul, que representa el 66% del total de esta producción. A este lo siguen los municipios de Tauramena y Monterrey con el 33% y 1% respectivamente.

Para entender el comportamiento histórico de la extracción del mineral en el territorio, se presenta a continuación la producción de Gravas causadas por municipio entre los años 2017 y 2021:

Gráfica 5. Actividad minera en Casanare entre los años 2017 y 2021



Fuente: elaboración propia con base en información de la ANM en Producción Minerales.
Información consultada en noviembre del 2022

La gráfica 5 hace un recorrido por la explotación de Gravas en los municipios priorizados en el territorio de Casanare entre el 2017 y 2021. De acuerdo con ella, de los municipios priorizados, los cuatro explotan este mineral y el más productivo es el municipio de Aguazul, el cual, según la gráfica, presenta un decrecimiento de producción del mineral del 62% pasando de producir 301.420 metros cúbicos en 2017 a producir 114.301 metros cúbicos en el año 2021; mientras que en el 2019 presenta su pico más alto de producción con 661.944 metros cúbicos producidos. En este sentido, para el año 2021 el municipio de Aguazul comienza un descenso constante en la producción decreciendo en un 82% respecto al 2019.

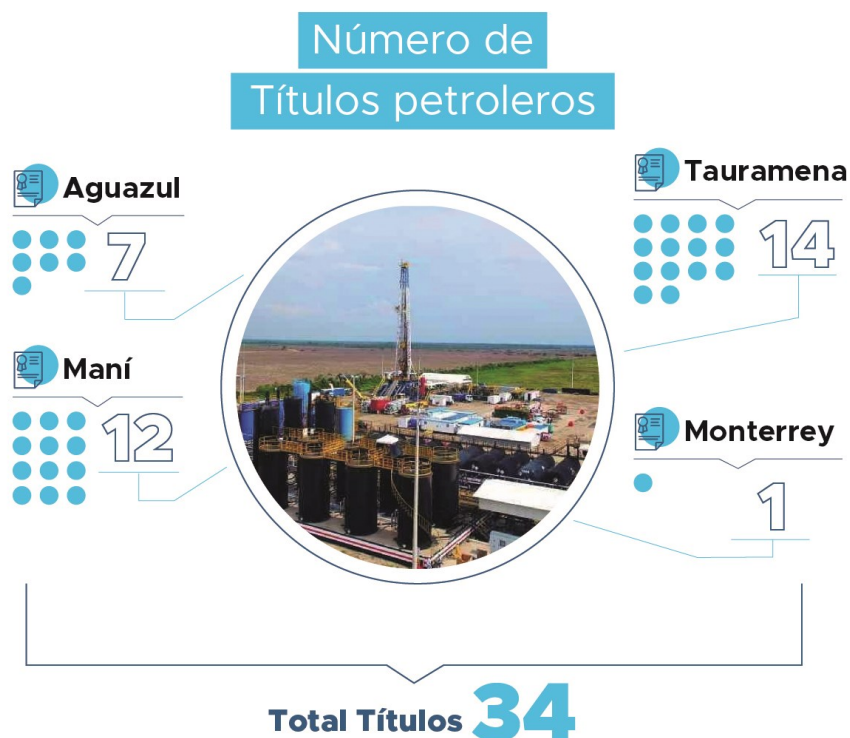
Los municipios de Tauramena y Monterrey, con una menor cantidad de producción, han mantenido una tendencia decreciente. Tauramena pasó de producir 87.417 metros cúbicos en 2017 a producir 56.591 metros cúbicos en el año 2021, evidenciando un decrecimiento en la producción del mineral de 35% entre el periodo 2017 a 2021. Monterrey presentó un decrecimiento del 89%, pasando de producir 22.146 metros cúbicos en 2017 a producir 2.406 metros cúbicos en el año 2021.

En el caso del municipio de Maní encontró su pico más alto de producción en el 2018 con 218 metros cúbicos, para el año 2020 decreció la producción del mineral en un 50%, para el año 2021 no se evidenció producción.

2.4. Empresas productoras de Hidrocarburos en el territorio

Esta sección tiene como finalidad mostrar las empresas formalmente constituidas que se dedican a la extracción de hidrocarburos en los municipios priorizados del territorio. En primer lugar, se muestran el número de contratos petroleros (ver ilustración 7) y las empresas operadoras de campos petroleros por municipio, campo y contrato (ver tabla 5) registrados en el territorio por municipio priorizado. En seguida, se expone el número de títulos de gas por municipio priorizado para el 2021 (ver ilustración 8) y las empresas operadoras de campos de gas por municipio, campo y contrato (ver tabla 6).

Ilustración 7. Número de títulos petroleros por Municipio.



Fuente: elaboración propia con base en información de la ANH en Producción Fiscalizada de Petróleo 2021.
Información consultada en noviembre del 2022

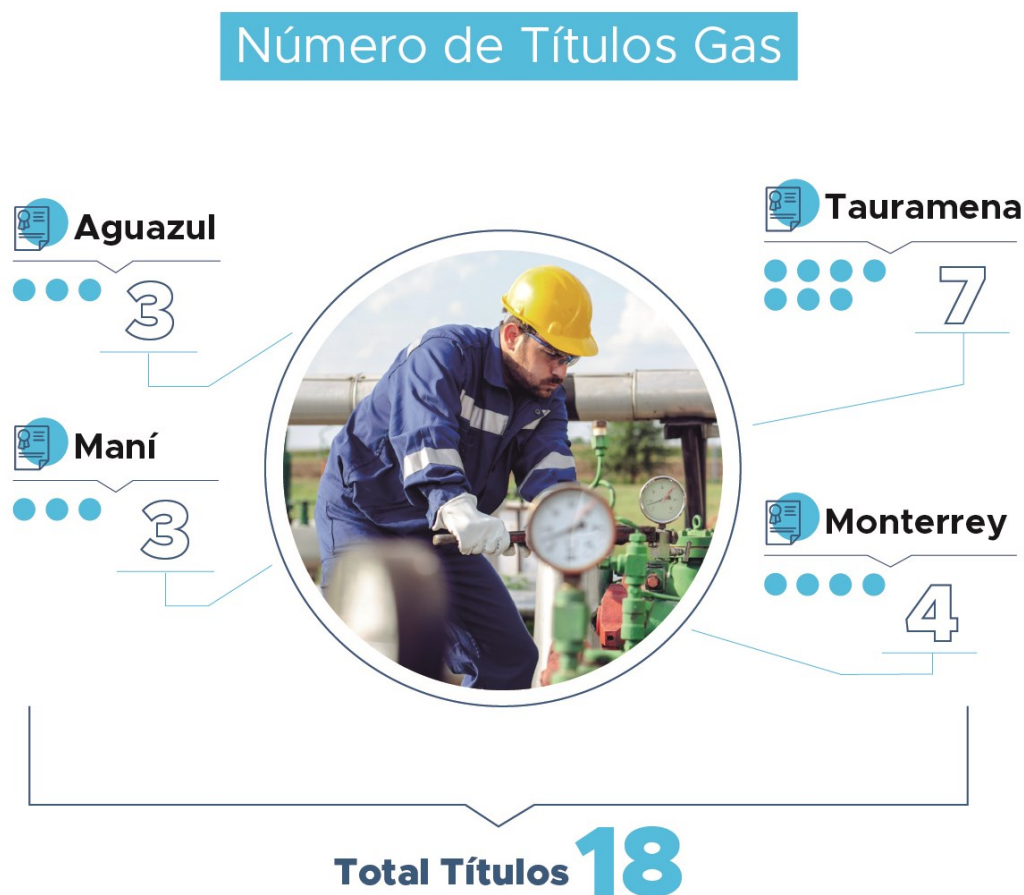
Tabla 5. Empresas operadoras y campos de petróleo por municipio en 2021

Municipio	Campo	Contrato	Operadora
Aguazul	Ecop-Sdla-Op-Directa	Cupiagua	Ecopetrol S.A.
Aguazul	Recetor	Cupiagua Liria	Ecopetrol S.A.
Aguazul	Ecop-Sdla-Op-Directa	Cupiagua Sur	Ecopetrol S.A.
Aguazul	Cusiana Norte	Cusiana Norte	Ecopetrol S.A.
Aguazul	Casanare	La Gloria	Perenco Colombia Limited
Aguazul	Lla 22	Ramiriqui	Cepsa Colombia S.A.
Aguazul	Lla 26	Rumba	Parex Resources Colombia Ltd. Sucursal
Maní	Campo Rico	Campo Rico	Emerald Energy Plc Sucursal Colombia
Maní	Campo Rico	Centauro Sur	Emerald Energy Plc Sucursal Colombia
Maní	Entrerríos	Entrerríos	Petróleos Sud Americanos Sucursal Colombia
Maní	Alcaraván	Estero	Colombia Energy Development Co

Municipio	Campo	Contrato	Operadora
Maní	Rio Meta	Guarimena	Petróleos Sud Americanos Sucursal Colombia
Maní	Casanare	La Gloria	Perenco Colombia Limited
Maní	La Punta	La Punta	Hocol S.A.
Maní	Los Hatos	Los Hatos	Colombia Energy Development Co
Maní	Casimena	Mantis	Frontera Energy Colombia Corp Sucursal Colombia
Maní	Casimena	Pisingo	Frontera Energy Colombia Corp Sucursal Colombia
Maní	Campo Rico	Vigía Sur	Emerald Energy Plc Sucursal Colombia
Maní	Casimena	Yenac	Frontera Energy Colombia Corp Sucursal Colombia
Monterrey	Canaguaro	Canaguay	Frontera Energy Colombia Corp Sucursal Colombia
Tauramena	Lla 32	Azogue	Verano Energy Limited Sucursal
Tauramena	Lla 32	Calona	Verano Energy Limited Sucursal
Tauramena	Canaguaro	Canaguay	Frontera Energy Colombia Corp Sucursal Colombia
Tauramena	Lla 32	Carmentea	Verano Energy Limited Sucursal
Tauramena	Lla 34	Chachalaca	Geopark Colombia S.A.S.
Tauramena	Lla 34	Chiricoca	Geopark Colombia S.A.S.
Tauramena	Río Chitamina	Cusiana	Ecopetrol S.A.
Tauramena	Tauramena	Cusiana	Ecopetrol S.A.
Tauramena	Lla 32	Kananaskis	Verano Energy Limited Sucursal
Tauramena	Lla 34	Max	Geopark Colombia S.A.S.
Tauramena	Lla 34	Taro Taro	Geopark Colombia S.A.S.
Tauramena	Lla 34	Tigana	Geopark Colombia S.A.S.
Tauramena	Lla 34	Tilo	Geopark Colombia S.A.S.
Tauramena	Lla 34	Tua	Geopark Colombia S.A.S.

Fuente: elaboración propia con base en información de la ANH en Producción Fiscalizada de Petróleo 2021.
Información consultada en noviembre del 2022

Ilustración 8. Número de títulos de Gas por Municipio.



Fuente: elaboración propia con base en información de la ANH en Producción Fiscalizada de Gas 2021.
Información consultada en noviembre del 2022

Tabla 6. Empresas operadoras y campos de gas por municipio en 2021

Municipio	Campo	Contrato	Operadora
Aguazul	Ecop-Sdla-Op-Directa	Cupiagua	Ecopetrol S.A.
Aguazul	Recetor	Cupiagua Liria	Ecopetrol S.A.
Aguazul	Ecop-Sdla-Op-Directa	Cupiagua Sur	Ecopetrol S.A.
Aguazul	Cusiana Norte	Cusiana Norte	Ecopetrol S.A.
Aguazul	Casanare	La Gloria	Perenco Colombia Limited
Aguazul	Lla 22	Ramiriqui	Cepsa Colombia S.A.
Aguazul	Lla 26	Rumba	Parex Resources Colombia Ltd. Sucursal
Maní	Campo Rico	Campo Rico	Emerald Energy Plc Sucursal Colombia
Maní	Campo Rico	Centauro Sur	Emerald Energy Plc Sucursal Colombia

Municipio	Campo	Contrato	Operadora
Maní	Casanare	La Gloria	Perenco Colombia Limited
Maní	La Punta	La Punta	Hocol S.A.
Maní	Campo Rico	Vigía Sur	Emerald Energy Plc Sucursal Colombia
Monterrey	Canaguaro	Canaguay	Frontera Energy Colombia Corp Sucursal Colombia
Tauramena	Lla 32	Calona	Verano Energy Limited Sucursal
Tauramena	Canaguaro	Canaguay	Frontera Energy Colombia Corp Sucursal Colombia
Tauramena	Lla 32	Carmentea	Verano Energy Limited Sucursal
Tauramena	Río Chitamina	Cusiana	Ecopetrol S.A.
Tauramena	Tauramena	Cusiana	Ecopetrol S.A.
Tauramena	Lla 32	Kananaskis	Verano Energy Limited Sucursal
Tauramena	Lla 34	Tilo	Geopark Colombia S.A.S.
Tauramena	Lla 34	Tua	Geopark Colombia S.A.S.

Fuente: elaboración propia con base en información de la ANH en Producción Fiscalizada de Gas 2021.
Información consultada en noviembre del 2022

2.5. Empresas productoras de Minerales en el territorio

Esta sección tiene como finalidad mostrar las empresas formalmente constituidas que se dedican a la extracción de minerales en los municipios priorizados del territorio. La ilustración 9 se encarga de mostrar el número de títulos mineros registrados en el territorio por municipio priorizado. La tabla 7 contiene información relativa al número de títulos mineros registrados por mineral. La tabla 8 expone el número de títulos mineros por empresa. Finalmente, la tabla 9 condensa el número de títulos mineros por titular, mineral y municipio.

Ilustración 9. Número de títulos Mineros por Municipio.



Fuente. elaboración propia con base en información de la ANM en RUCOM Títulos Mineros.
Información consultada en noviembre del 2022

Tabla 7. Número de títulos Mineros por Mineral

Mineral	Número de Títulos Mineros
Arcilla	2
Arenas Industriales	2
Demás Minerales Concesibles ³	27
Material De Arrastre	4
Materiales De Construcción	60
Total	95

Fuente. elaboración propia con base en información de la ANM en RUCOM Títulos Mineros.
Información consultada en noviembre del 2022

³ Otros minerales que pueden encontrarse en el territorio y son susceptibles a ser concesionados

Tabla 8. Número de títulos mineros registrados en la ANM en el territorio por empresa

Titular	Número de Títulos
Agregados Transcolombia Limitada	1
Alcaldía Municipal De Aguazul	2
Asociación De Paleros Del Corregimiento De Santafé De Morichal	1
Asociación San Rafael De Morichal	1
Cooperativa Multiactiva San Isidro Del Charte Coopcharte	2
Departamento Del Casanare	10
Gravas Y Mezclas Asfálticas S.A.S.	2
Inversiones Ladrillos Maguncia S.A.S.	2
Maboh S.A.S	2
Maquinarias y Suministros Ltda.	1
Materiales Y Construcciones Asociados S. A.	1
Meyan S.A.	2
Minera Ingeniería Y Triturados S.A.S. - Mintros S.A.S.	1
Otros Títulos Mineros	59
Sandy Sand S.A.S.	2
Servicusiana Ltda.	5
Universal De Transportes Y Servicios Ltda.	1

Fuente: elaboración propia con base en información de la ANM en RUCOM Títulos Mineros.
Información consultada en noviembre del 2022

Tabla 9. Titulares de títulos mineros registrados en la ANM en el territorio por municipio y mineral

Titular	Mineral	Municipio
Servicusiana Ltda.	Materiales De Construcción	Aguazul
Servicusiana Ltda.	Materiales De Construcción	Tauramena
Servicusiana Ltda.	Demás Concesibles	Aguazul
Servicusiana Ltda.	Demás Concesibles	Tauramena
Maquinarias Y Suministros Ltda.	Materiales De Construcción	Tauramena
Minera Ingeniería Y Triturados S.A.S. - Mintros S.A.S.	Materiales De Construcción	Aguazul
Alcaldía Municipal De Aguazul	Materiales De Construcción	Aguazul
Alcaldía Municipal De Aguazul	Material De Arrastre	Aguazul
Departamento Del Casanare	Materiales De Construcción	Maní
Departamento Del Casanare	Demás Concesibles	Maní
Departamento Del Casanare	Materiales De Construcción	Aguazul
Departamento Del Casanare	Demás Concesibles	Aguazul
Departamento Del Casanare	Materiales De Construcción	Monterrey
Departamento Del Casanare	Demás Concesibles	Monterrey

Titular	Mineral	Municipio
Asociación San Rafael De Morichal	Materiales De Construcción	Aguazul
Cooperativa Multiactiva San Isidro Del Charte Coopcharte	Materiales De Construcción	Aguazul
Cooperativa Multiactiva San Isidro Del Charte Coopcharte	Demás Concesibles	Aguazul
Agregados Transcolombia Limitada	Materiales De Construcción	Monterrey
Asociación De Paleros Del Corregimiento De Santafé De Morichal	Material De Arrastre	Aguazul
Universal De Transportes Y Servicios Ltda.	Materiales De Construcción	Tauramena
Materiales Y Construcciones Asociados S. A.	Materiales De Construcción	Aguazul
Inversiones Ladrillos Maguncia S.A.S.	Arenas Industriales	Aguazul
Inversiones Ladrillos Maguncia S.A.S.	Arcilla	Aguazul
Maboh S.A.S	Materiales De Construcción	Monterrey
Maboh S.A.S	Demás Concesibles	Monterrey
Meyan S. A.	Materiales De Construcción	Monterrey
Meyan S. A.	Demás Concesibles	Monterrey
Sandy Sand S.A.S.	Materiales De Construcción	Aguazul
Sandy Sand S.A.S.	Demás Concesibles	Aguazul
Gravas Y Mezclas Asfálticas S.A.S.	Materiales De Construcción	Aguazul
Gravas Y Mezclas Asfálticas S.A.S.	Materiales De Construcción	Tauramena

Fuente: elaboración propia con base en información de la ANM en Rucom Títulos Mineros.
Información consultada en noviembre del 2022

2.6. Porcentaje de la producción total de hidrocarburos y minerales hecha por empresas adscritas a EITI (materialidad)

Para la elaboración del presente apartado se tuvo en cuenta la información disponible en las bases de datos del ANM para la Producción de Minerales correspondiente al año 2021, la cual sólo aparece para el periodo comprendido entre los meses de Enero y Agosto. La finalidad es mostrar la cantidad de producción por empresa, cuál es su porcentaje de explotación dentro de los municipios priorizados y si pertenece a la iniciativa EITI.

De las empresas que operaron en el sector hidrocarburos en el 2021, Ecopetrol, Frontera Energy, Geopark Colombia S.A.S, Hocol S.A, Parex Resources Colombia Ltda. y Perenco Colombia Limited Petróleos Sud Americanos Sucursal Colombia; hacen parte de EITI. A continuación, en las tablas 10 y 11, se presenta el porcentaje que cada empresa representó en la producción total del territorio para petróleo y gas en los municipios priorizados.

Tabla 10. Materialidad de la producción de petróleo de empresas EITI

Operadora	Porcentaje	Pertenece EITI Nacional
Cepsa Colombia S.A.	1,34%	No

Operadora	Porcentaje	Pertenece EITI Nacional
Colombia Energy Development Co	0,25%	No
Ecopetrol S.A.	20,56%	Si
Emerald Energy Plc Sucursal Colombia	1,21%	No
Frontera Energy Colombia Corp Sucursal Colombia	3,80%	Si
Geopark Colombia S.A.S.	65,30%	Si
Hocol S.A.	0,85%	Si
Parex Resources Colombia Ltda. Sucursal	2,25%	Si
Perenco Colombia Limited	1,03%	Si
Petróleos Sud Americanos Sucursal Colombia	0,53%	Si
Verano Energy Limited Sucursal	2,88%	No

Fuente: elaboración propia con base en información de la ANH en Producción Fiscalizada de Petróleo 2021.

Tabla 11. Materialidad de la producción de gas de empresas EITI

Operadora	Porcentaje	Pertenece EITI Nacional
Cepsa Colombia S.A.	0,16%	No
Ecopetrol S.A.	98,2%	Si
Emerald Energy Plc Sucursal Colombia	0%	No
Frontera Energy Colombia Corp Sucursal Colombia	0,03%	Si
Geopark Colombia S.A.S.	0,03%	Si
Hocol S.A.	0%	Si
Parex Resources Colombia Ltd. Sucursal	0,04%	Si
Perenco Colombia Limited	0,05%	Si
Verano Energy Limited Sucursal	1,49%	No

Fuente: elaboración propia con base en información de la ANH en Producción Fiscalizada de Gas 2021.

La producción de hidrocarburos en Casanare se hizo mayoritariamente en empresas que están adscritas al estándar EITI a nivel nacional. Para petróleo, la materialidad de la producción fue de 94,32 %, mientras que para gas fue de 98,35 %.

3. Ingresos generados por la Industria extractiva en el territorio por empresas adscritas a EITI

El Estado realiza recaudos al sector extractivo con el fin de financiar el gasto público por medio del Presupuesto General de la Nación (PGN) y el Sistema General de Regalías. Dentro de las fuentes de ingresos del Estado en Colombia se encuentran los recursos que se recaudan de regalías correspondientes a empresas privadas; así como del pago de impuestos locales como el ICA, entre otros (Ministerio de Minas y Energía, 2021). A continuación, se muestra información relacionada específicamente con los ingresos del

sector extractivo correspondiente al departamento de Casanare y a sus municipios asociados.

En el marco del presente proyecto que busca la implementación del modelo EITI Subnacional, se solicitó información al Gobierno local (entidades territoriales de orden departamental y municipal) sobre:

- Impuesto de Industria y Comercio (ICA).
- Impuesto Predial.
- Impuesto al Alumbrado Público
- Valorización.

El alcance de la información solicitada solo tenía en cuenta a las empresas adheridas al EITI del departamento en cuestión, para lo cual se les brindó el nombre de la empresa y el NIT.

Así, la información que aparece a continuación fue brindada por la gobernación y las alcaldías. Es importante aclarar que lo reportado se brindó de manera voluntaria, el proceso de vinculación de los actores al modelo EITI es paulatino y lo anterior implica que para algunas vigencias no exista información reportada.

En lo que respecta a la información que aparece en el apartado de regalías, es importante aclarar que se realizó una consulta de información en las siguientes fuentes:

- Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).
- Agencia Nacional de Minería (ANM).
- Sistema de información y consulta de distribuciones de recursos territoriales (SICODIS).
- Ministerio de Hacienda.
- Ministerio de Minas y Energía.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Se tuvieron en cuenta los datos relativos a los años 2019, 2020 y 2021, sin embargo, en algunos casos sólo se encontraron las cifras que conciernen a la vigencia 2021. De la misma manera, dentro de la base de datos no aparece información relativa a algunos municipios, por tal razón se deja indicado que el rubro no se encuentra reportado.

3.1. Presupuesto Departamental y Municipal

Tabla 12. Presupuesto Departamental

Territorios	Total Ingresos por Vigencia		
	2019	2020	2021
Casanare	769.143	537.179	808.612

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP.

Nota: Valores en millones de pesos
Información consultada en Noviembre de 2022

En la Tabla 12, se observa la información concerniente al presupuesto departamental de Casanare para las vigencias 2019, 2020 y 2021. Esta información fue tomada del portal de la Contaduría General de la Nación reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP.

Tabla 13. Presupuesto Municipal

Casanare	Total Ingresos por Vigencia		
Municipio	2019	2020	2021
Aguazul	107.781	68.961	137.620
Maní	46.566	28.679	34.603
Monterrey	45.953	43.553	50.646
Tauramena	77.011	58.777	112.776

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP.

Nota: Valores en millones
Información consultada en Noviembre de 2022

En la Tabla 13 se observan los municipios priorizados y el valor del presupuesto municipal. De acuerdo con las cifras reportadas en 2021, se evidencia un incremento del presupuesto para los municipios de Tauramena en un 46%, Aguazul en un 28% y Monterrey en un 10% en comparación con el año 2019

3.2. Compensaciones Económicas

Tabla 14. Compensaciones Económicas – Concepto EITI

Concepto	Vigencia		
	2019	2020	2021
EITI Nacional	154.108	89.400	72.903

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por entidades territoriales en plantilla dispuesta para informe subnacional 2021

Nota: Valores en millones de pesos

Información consultada en Noviembre de 2022

La tabla 14 muestra los datos relativos a las compensaciones económicas pagadas para las vigencias anuales 2019, 2020 y 2021. Esta información fue recogida desde EITI Colombia y entregada a la iniciativa subnacional para ser expuesta dentro de este informe. Esta información corresponde a las compensaciones económicas reportadas por las empresas adheridas a la iniciativa nacional.

3.3. Impuesto de Industria y Comercio (ICA)

Tabla 15. Impuesto de Industria y Comercio (ICA) de la industria extractiva minero - energética⁴

Territorios	Vigencia		
	2019	2020	2021
Casanare	6.733	1.030	6.681

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por entidades territoriales en plantilla dispuesta para informe subnacional 2021

Nota: Valores en millones de pesos

Información consultada en Noviembre de 2022

En la Tabla 15, se puede observar que con relación al departamento de Casanare existe una disminución significativa del ingreso por concepto de ICA en millones de pesos para el año de vigencia 2020 con respecto al 2019, de igual manera se identifica un aumento para el año 2021, el cual no es superior al ingreso reportado en 2019. Cabe reiterar que las cifras recopiladas en cada vigencia corresponden a los pagos realizados de las empresas adheridas a EITI Nacional por motivo de este impuesto.

Tabla 16. Impuesto de Industria y Comercio (ICA) por municipios priorizados de Casanare

Casanare Municipio	Vigencia		
	2019	2020	2021
Aguazul	3.194	No reporta	2.750

⁴ Los datos hacen referencia únicamente a los cuatro municipios priorizados del departamento mencionado y a las empresas adheridas a la iniciativa EITI.

Casanare	Vigencia		
Municipio	2019	2020	2021
Maní	15	15	30
Monterrey	No reporta	No reporta	18
Tauramena	1.932	111	3.828
Total	5.141	126	6.625

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por entidades territoriales en plantilla dispuesta para informe subnacional 2021

Nota: Valores en millones de pesos

Información consultada en Noviembre de 2022

En la Tabla 16 se evidencian las cifras correspondientes a los pagos por concepto de Impuesto de Industria y Comercio aplicado al sector extractivo, realizado por las empresas adscritas a EITI Nacional que tienen operación en los municipios priorizados para EITI Subnacional Casanare, durante las vigencias anuales 2019, 2020 y 2021. De esta manera, la información reportada involucra las cifras registradas en todos los municipios donde estas empresas adscritas cuentan con actividad, incluyendo municipios del departamento que no necesariamente han sido priorizados en la iniciativa EITI Subnacional Casanare.

3.4. Impuesto Predial

Tabla 17. Impuesto predial⁵

Territorio	Vigencia		
	2019	2020	2021
Casanare	577	21	803

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por entidades territoriales en plantilla dispuesta para informe subnacional 2021

Nota: Valores en millones de pesos

Información consultada en Noviembre de 2022

En la Tabla 17, se muestran las cifras concernientes a los pagos realizados por las empresas adheridas a EITI Colombia bajo el concepto de impuesto predial aplicado a la industria extractiva en lo que respecta a las vigencias anuales 2019, 2020 y 2021. A su vez, esta información involucra los municipios de Casanare donde estas empresas tienen actividad, por lo que incluye municipios priorizados y no priorizados por la iniciativa Subnacional.

⁵ Los datos hacen referencia únicamente a los cuatro municipios priorizados del departamento mencionado y a las empresas adheridas a la iniciativa EITI.

Tabla 18. Impuesto Predial por municipios priorizados de Casanare

Casanare	Vigencia		
Municipio	2019	2020	2021
Aguazul	570	No reporta	82
Maní	7	7	15
Monterrey	No reporta	13	20
Tauramena	No reporta	No reporta	666
Total	577	20	784

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por entidades territoriales en plantilla dispuesta para informe subnacional 2021

Nota: Valores en millones de pesos

En la tabla 18 se muestran los datos referentes a la cantidad recaudada por concepto del impuesto predial del sector extractivo en los municipios priorizados para el departamento de Casanare. Los pagos aquí reportados corresponden a las empresas adheridas a EITI Colombia y las vigencias anuales 2019, 2020 y 2021. Estas cifras se encuentran discriminadas por municipio y, dado que la información se extrajo de los datos recopilados por la iniciativa nacional, esta tabla refleja únicamente los concernientes a los municipios priorizados dentro de los cuales las empresas adscritas cuentan con actividad.

3.5. Impuesto al Alumbrado Público

Tabla 19. Impuesto al alumbrado público

Territorio	Vigencia		
	2019	2020	2021
Casanare	551	117	11.148

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por entidades territoriales en plantilla dispuesta para informe subnacional 2021

Nota: Valores en millones de pesos

Información consultada en Noviembre de 2022

En la Tabla 19 se pueden observar las cifras relacionadas con el recaudo del impuesto al alumbrado público del sector extractivo minero-energético, del territorio de Casanare, reportado por las empresas adheridas a la iniciativa EITI Colombia para las vigencias 2019, 2020 y 2021. En este sentido, los datos que se exponen corresponden a lo recopilado de los municipios de Casanare dentro de los cuales las empresas adscritas a EITI Colombia cuentan con actividad

Tabla 20. Impuesto al alumbrado público por municipios priorizados de Casanare

Casanare	Vigencia		
Territorios	2019	2020	2021
Aguazul	No reporta	No reporta	10.290
Maní	188	30	111
Monterrey	No reporta	No reporta	1
Tauramena	364	87	677
Total	551	117	11.079

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por entidades territoriales en plantilla dispuesta para informe subnacional 2021

En la tabla 20 se observa la información concerniente a la cifra pagada bajo el concepto de Impuesto al alumbrado público aplicado al sector extractivo discriminada por municipio priorizado. Para la elaboración de este rubro se tomó la información recopilada por EITI Colombia, la cual fue suministrada por las empresas que se encuentran adheridas a la iniciativa nacional.

3.6. Regalías generadas en el territorio

El presente apartado tiene como finalidad presentar la información concerniente a las contraprestaciones generadas por la industria extractiva dentro de los municipios priorizados para el departamento de Casanare durante los años 2019, 2020 y 2021. La tabla 21 y la tabla 22 se ocupan de presentar la información referente a las contraprestaciones de regalías de acuerdo con la producción minera.

Tabla 21. Contraprestaciones⁶ de Regalías de acuerdo con producción minera en Municipios priorizados EITI Casanare

Municipio	Total Contraprestación		
	2019	2020	2021
Aguazul	128	90	23
Maní	0,06	0,00003	Sin Reporte
Monterrey	34	33	0,5
Tauramena	17	46	11

Fuente: Elaboración propia, Beta Group Services 2022, Datos ANM, Producción y Contraprestación Regalías

Nota: Valores en millones de pesos colombianos.

Información consultada en noviembre de 2022

⁶ En esta sección la contraprestación recopilada del sector extractivo refiere a la retribución económica que recibe el Estado por el derecho que le otorga a los particulares de explorar y explotar recursos mineros y de hidrocarburos.

Tabla 22. Regalías generadas Municipios priorizados EITI Casanare Producción Minera

Municipio	Material	2019	2020	2021
		Valor Contra-Prestación Regalías*	Valor Contra-Prestación Regalías*	Valor Contra-Prestación Regalías*
Aguazul	Gravas	128	90	23
Maní	Gravas	64.635	0,,00003	Sin Reporte
Monterrey	Gravas	34	33	\$0.5
Tauramena	Gravas	17	46	11

Fuente: Elaboración propia, Beta Group Services 2022, Datos ANM, producción y Contraprestación Regalía

*Nota: Valores en millones de pesos colombianos.

Información consultada en noviembre de 2022

Por su parte las tablas 23, 24 y 25 están enfocadas en las contraprestaciones de las regalías de acuerdo con la producción de hidrocarburos. La tabla 23 se enfoca en mostrar un histórico de la producción de petróleo y gas y las regalías generadas en el departamento para los años analizados. La tabla 24 muestra las contraprestaciones de regalías según la producción petrolera por municipio priorizado y se encuentra desglosada por volumen de regalías y cantidad de regalías en COP. Finalmente, la tabla 25 hace el mismo ejercicio, pero con las contraprestaciones de regalías relacionadas con la producción de gas. Se encuentra desglosada en volumen de regalías en KPC y valor de regalías en COP.

Tabla 23. Regalías generadas Histórico 2019 – 2020 - 2021 Departamento del Casanare Producción Petróleo y Gas

Departamento De Casanare	Regalías COP	Regalías COP
	Petróleo	Gas
2019	1.184.757	479.476
2020	671.383	618.908
2021	586.982	709.643

Fuente: Elaboración propia, Beta Group Services 2022, Datos ANH, producción y Regalías por Campo

Nota: Valores en millones de pesos colombianos.

Información consultada en noviembre de 2022

Tabla 24. Regalías generadas Municipios priorizados EITI Casanare Producción Petróleo

Municipio	2019	2020	2021
	Regalías COP	Regalías COP	Regalías COP

Aguazul	192.347	102.298	153.967
Maní	24.225	10.313	19.107
Monterrey	1.059	634	1.532
Tauramena	258.777	136.079	254.062

Fuente: Elaboración propia, Beta Group Services 2022, Datos ANH, producción y Regalías por Campo

Nota: Valores en millones de pesos colombianos.

Información consultada en noviembre de 2022

Tabla 25. Regalías generadas Municipios priorizados EITI Casanare Producción Gas

Municipio	2019	2020	2021
	Regalías COP	Regalías COP	Regalías COP
Aguazul	205.514	254.410	315.148
Maní	54	20	2
Monterrey	42	34	44
Tauramena	206.486	237.962	258.451

Fuente: Elaboración propia, Beta Group Services 2022, Datos ANH, producción y Regalías por Campo

*Nota: Valores en millones de pesos colombianos.

Información consultada en noviembre de 2022

3.7. Regalías asignadas y ejecutadas en el territorio

3.7.1 Regalías Asignadas

La Constitución Política de Colombia en su artículo 1 define al Estado como social de derecho, también se precisa como un sistema descentralizado con autonomía de sus regiones y en aras de desarrollar este principio el artículo 361 establece la creación de un Fondo Nacional de Regalías cuyos recursos serán destinados a las entidades territoriales que en un principio serían usados tanto como para promocionar la actividad minera, la preservación del medio ambiente asimismo como para financiar los proyectos regionales de inversión que se consideren prioritarios en los planes de desarrollo que las diversas entidades territoriales tengan a bien presentar (Const., 1991, art. 161).

Es así que, se considera que con su implementación se busca según la actual Ley 2056 del 20201 crear condiciones de equidad entre las regiones con la distribución de las regalías provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables que se contemplan en la Constitución en su artículo 360 (Const., 1991, art. 360). Para lo cual, la distribución de

los recursos del SGR es realizada por el Departamento Nacional de Planeación -DNP- aplicando diferentes parámetros, porcentajes y reglas de distribución contenidas en la Ley "POR LA CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS", anteriormente Ley 1942 de 2018 (para el bienio 2019 – 2020) y actual Ley 2056 de 2020 (para el bienio 2021 – 2022).

Para efectos de la distribución de las Asignaciones de que trata la Ley, es de resaltar que los recursos del Sistema General de Regalías se administran a través de un sistema de manejo de cuentas, el cual está conformado por asignaciones, beneficiarios y conceptos de gasto. Asimismo, para efectos de la distribución se entienden por regiones las siguientes agrupaciones de departamentos: 1. Región Caribe, 2. Región Centro – Oriente, 3. Región Eje Cafetero, 4. Región Pacífico, 5. Región Centro - Sur – Amazonía, 6. Región del Llano.

Teniendo en cuenta que la Región Llanos se integra por Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada; con el fin de identificar las asignaciones en los años 2019 – 2021 que han tenido los territorios pilotos de la Iniciativa EITI Subnacional, en este caso específico, el territorio de Casanare y sus municipios priorizados por la iniciativa Aguazul, Maní, Monterrey y Tauramena, y entendiendo que la distribución es dada por bienios conformados por vigencia 2019 – 2020 (Ley 1942 de 2018) soportada en la Ley 1530 del 2012, y vigencia 2021 – 2022, (Ley 2072 de 2020) soportada en la Ley 2056 del 2020 (actual), se identifica la siguiente asignación presupuestal desde el Sistema de información y consulta de distribuciones de recursos territoriales -SICODIS, en la cual se presenta información agregada y detallada, correspondiente a las distribuciones de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizadas por el DNP:

3.7.1.1. Regalías asignadas a territorios priorizados de Casanare

A continuación, en la ilustración 10 se pueden observar las regalías asignadas a los municipios priorizados de Casanare.

Ilustración 10. Regalías asignadas a territorios priorizados.



Nota. Valores en millones de pesos.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, SICODIS, Reportes SGR Resumen Plan de Recursos del Sistema General de Regalías, corte a 10 de octubre de 2022

Nota: Valores en millones de pesos - Información consultada en noviembre de 2022

Para los municipios priorizados Aguazul, Maní, Monterrey y Tauramena, se reconocen distribuciones en el bienio 2019 – 2020 a través de Asignaciones Directas (AD), Fondo de Compensación Regional (FCR) correspondiente al 40% (Específicas) y del Fondo de Ahorro Pensional Territorial (FONPET). En lo referente a la vigencia 2021 (de acuerdo con el bienio 2021 – 2022) contó con Asignaciones Directas, Asignaciones de Inversión Local según Necesidades Básicas Insatisfechas y en Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Es importante tener en cuenta que dicha variación en la distribución es dada por el cambio de Ley 1942 de 2018 (bienio 2019 – 2020) a la Ley 2056 de 2020 (bienio 2021 – 2022).

Realizando un comparativo de la distribución de los recursos entre 2020 y 2021, se identifica un incremento generalizado en todos los municipios en el porcentaje de Asignación Directa. Puntualmente, en el municipio de **Monterrey** pese a su incremento del 105% en dicha asignación, se identifica que el total de la distribución de recursos contó con una reducción del 17% pasando de \$1.004 millones a \$830 millones de una vigencia a otra, y un incremento para el caso de **Maní** del 332%, **Tauramena** del 254%, y **Aguazul** del 107%.

Lo anterior en concordancia con los literales A, B y D mencionados a continuación de acuerdo con la Ley 2056 de 2020 (bienio 2021 – 2022), y su respectiva asignación de recursos del SGR:

- A. 20% para los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelante la explotación de recursos naturales no renovables, así como los municipios con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, que se denominará Asignaciones Directas. Los municipios donde se exploten recursos naturales no renovables tendrán además una participación adicional del 5% que podrá ser anticipado, conforme con los criterios de la presente Ley.
- B. 15% para los municipios más pobres del país, que se denominará Asignación para la Inversión Local con criterios de necesidades básicas insatisfechas y población, de los cuales mínimo 2 puntos porcentuales se destinarán a proyectos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible, recursos que se denominarán Asignación para la Inversión Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- C. 34% para los proyectos de inversión regional de los departamentos, municipios y distritos, que se denominará Asignación para la Inversión Regional.
- D. 1% para la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación, que se denominará Asignación Ambiental.
- E. 10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación, que se denominará Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, de los cuales, mínimo 2 puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente

y el desarrollo sostenible, recursos que se denominarán Asignación para la Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental.

- F. 0.5% para proyectos de inversión de los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena, recursos que serán canalizados por la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena. Los proyectos a financiar con cargo a esta asignación serán definidos por Cormagdalena en conjunto con dos (2) representantes de los gobernadores que tengan jurisdicción sobre el Río Grande De La Magdalena y Canal del Dique y dos (2) alcaldes que integran la jurisdicción de la Corporación, y el Director Nacional de Planeación o su delegado. El Gobernador y alcalde serán elegidos, entre ellos, para periodos bienales y por mayoría, de acuerdo con el mecanismo que para el efecto determinen. En todo caso cada nivel de gobierno deberá unificar su criterio con respecto a la definición de proyectos.
- G. 2% para el funcionamiento, la operatividad y administración del sistema, para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, la evaluación y el monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables y para el incentivo a la exploración y a la producción.
- H. 1% Para la operatividad del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control; de este la mitad se destinará a la Contraloría General de la República.
- I. El remanente se destinará al ahorro para el pasivo pensional y al ahorro para la estabilización de la inversión. En todo caso la distribución de estos recursos será como mínimo el 50% para el Fondo de Ahorro y Estabilización y el restante para el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, según la distribución que se incluya en el Plan de Recursos.

De igual manera, es necesario tener en cuenta que, el 20% del total de los recursos generados por mayor recaudo se destina a mejorar los ingresos de las entidades territoriales donde se exploren y exploten recursos naturales no renovables, así como para los municipios con puertos marítimos o fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos. Este porcentaje se distribuye entre las entidades beneficiarias en la misma proporción que se distribuyen los recursos por concepto de Asignaciones Directas; un 10% para los municipios más pobres del país, con criterios de necesidades básicas insatisfechas y población; un 20% para la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación; un 5% para proyectos de emprendimiento y generación de empleo que permita de manera progresiva la ocupación de la mano de obra local en actividades económicas diferentes a la explotación

de recursos naturales no renovables; y el 45% restante se destinará para el ahorro y estabilización de los departamentos, municipios y distritos.

Para determinar el mayor recaudo la Agencia Nacional de Minería y la Agencia Nacional de Hidrocarburos, o quienes hagan sus veces, certifica el recaudo efectivamente realizado por concepto de regalías al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a más tardar el 30 de abril del año siguiente al cierre del bienio para que éste determine el valor del mayor recaudo del respectivo bienio y el Departamento Nacional de Planeación proceda a su distribución.

3.7.2 Regalías Ejecutadas

Con los recursos del Sistema General de Regalías se financian proyectos de inversión en sus diferentes etapas, siempre y cuando esté definido en los mismos el horizonte de realización. Igualmente, se financian estudios y diseños como parte de los proyectos de inversión, que deben contener la estimación de los costos del proyecto en cada una de sus fases subsiguientes, con el fin de que se pueda garantizar la financiación de éstas. Así mismo, se pueden financiar las obras complementarias que permitan la puesta en marcha de un proyecto de inversión. Lo anterior de conformidad con la metodología para la formulación de los proyectos de inversión establecida por el Departamento Nacional de Planeación - DNP. En todo caso, no se puede financiar gastos permanentes y una vez terminada la etapa de inversión, la prestación del servicio debe ser sostenible y financiada por recursos diferentes al Sistema General de Regalías.

En términos generales, teniendo en cuenta la distribución de las Asignaciones de que trata la normatividad, de acuerdo con lo definido por los artículos 331 y 361 de la Constitución Política y la actual Ley 2056 de 2020, las regalías se asignan prioritariamente con base en criterios de población y pobreza y, para el caso de las asignaciones directas, en proporción a la participación de la producción.

Para el territorio de Casanare y sus municipios priorizados Aguazul, Maní, Monterrey y Tauramena, se identifica en el aplicativo GESPROY (aplicativo o plataforma tecnológica dispuesta para el reporte y seguimiento de información de los proyectos ejecutados con recursos del SGR) un total de **34 proyectos de inversión** que iniciaron ejecución entre 2019 y 2021, y a la fecha están siendo ejecutados o se encuentran en estado terminado y/o cerrados, con una apropiación de **\$125.390.276.861**, el municipio Aguazul con una inversión de \$60.390.928.401, Maní de \$16.359.547.461, Monterrey de \$2.291.713.856, y

Tauramena \$46.348.087.143 todo con fuente Regalías, como se detalla a continuación por vigencia:

Tabla 26. Regalías Ejecutadas Departamento de Casanare

TERRITORIO	2019	2020	2021
Aguazul	35.148	14.403	10.838
Maní	5.202	5.830	5.326
Monterrey	2.291	Sin reportar	Sin reportar
Tauramena	17.770	28.577	Sin reportar

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con base de datos GESPROY, suministrada por el Ministerio de Minas y Energía, corte 15/10/2022

Nota: Valores en millones de pesos colombianos.

Dichos recursos, están siendo ejecutados a través de proyectos de inversión en diferentes sectores, así como se muestran en las ilustraciones 11 y 12:

Ilustración 11. Regalías ejecutadas en Aguazul y Maní periodo entre 2019 y 2021.



Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con base de datos GESPROY, suministrada por el Ministerio de Minas y Energía, corte 15/10/2022

Nota: Valores en millones de pesos colombianos.

Ilustración 12. Regalías ejecutadas en Monterrey y Tauramena periodo entre 2019 y 2021.



Ilustración 13. Regalías asignadas a territorios priorizados periodo 2021.



Es de aclarar que los recursos relacionados en los proyectos anteriormente corresponden 100% a fuente Regalías. Estas en razón a las asignaciones de cada territorio o gestión de recursos de SGR de orden regional.

4. Aspectos Sociales, Ambientales y Económicos del sector por empresas adscritas a EITI

Este apartado tiene como objetivo exponer las retribuciones que hace el sector extractivo a los aspectos sociales, ambientales y económicos de los territorios dentro de los cuales opera. Para este fin, se presentan rubros concernientes a pagos ambientales realizados, el valor agregado que tiene la empresa en búsqueda de alcanzar los 17 ODS, el número de

empleos directos e indirectos que se generan gracias a la presencia de la actividad extractiva en el país y los avances existentes con respecto a la transición energética.

Para conseguir la información que alimenta este apartado, el equipo consultor elevó una petición a la ANM y la ANH sobre:

- Pagos sociales voluntarios.
- Pagos e inversiones sociales.

También se les pidió a las empresas adheridas a la iniciativa que brindaran datos referentes a:

- Empleos directos e indirectos generados en el territorio en el que opera la empresa
- Valor agregado de la industria extractiva en el territorio
- Transición energética

El alcance de la información solicitada solo tenía en cuenta a las empresas adheridas al EITI del departamento en cuestión, para lo cual se les brindó el nombre de la empresa y el NIT.

Así, la información que aparece a continuación fue brindada por el ANM, el ANH y las empresas vinculadas al EITI. Es importante aclarar que lo reportado se brindó de manera voluntaria, el proceso de vinculación de los actores al modelo EITI es paulatino y lo anterior implica que para algunas vigencias no exista información reportada.

4.1. Aspectos económicos del sector

De acuerdo con la información disponible correspondiente a ingresos reportados por las empresas adheridas al EITI en el territorio y las entidades territoriales respectivas, por concepto de Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio (ICA), Impuesto al Alumbrado Público y Regalías Asignadas del sector extractivo durante la vigencia 2021; es posible afirmar los ingresos que se presentan a continuación en la ilustración 14 por municipio priorizado:

Ilustración 14. Regalías asignadas a territorios priorizados.



Nuevamente se destaca que existen rubros no reportados por las entidades territoriales y por los sectores vinculados, por lo tanto, se entiende que estos valores totales son progresivos y podrán ser complementados en informes sucesivos.

Por otra parte, el aporte económico realizado por los municipios priorizados al Departamento de Casanare en términos del sector extractivo está dado por su participación en la producción total de petróleo, gas y minerales al territorio. Es así que los municipios priorizados de Aguazul, Maní, Monterrey y Tauramena aportan el 38,05% de la producción total de petróleo y el 74,19% de la producción total de gas. En lo que respecta al sector minero, aportan el 58,95% de la producción total de gravas en el departamento.

4.2. Pagos ambientales realizados

Tabla 27. Pagos Ambientales Certificados por la Entidad de Control

Conceptos	Vigencia		
	2019	2020	2021
Cobros por prestación de servicios del SINA	9.098	20.053	26.087
Otros pagos ambientales	7.051	58.546	166.715
Tasa de aprovechamiento forestal	2.386	26	14.756
Tasa por uso del agua	773	943	492.296
Tasa retributiva	6.361	1.688	628.504
Total	25.669	81.255	1.328.358

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por actores adheridos al EITI Nacional

Nota: Valores en millones de pesos

En la tabla 27 se muestran los conceptos y las cifras de los pagos ambientales en Colombia hechos por el sector de hidrocarburos por las empresas del sector extractivo adheridas a EITI Nacional, ya que por ser esta una información progresiva, paulatina y voluntaria, no fue posible desagregar los conceptos para el Departamento, los esfuerzos deberán continuar para los siguientes informes.

Dentro de los datos presentados se puede observar que la tasa retributiva es la que presenta un mayor pago, mientras que la tasa de aprovechamiento forestal el menor.

4.3. Número de empleos generados (directos e indirectos)

Tabla 28. Número de empleos generados en el territorio (Directos e Indirectos)

Conceptos	Vigencia		
	2019	2020	2021
Empleos Directos	32.356	31.265	24.389
Empleos Indirectos	74.750	77.825	76.646
Total	107.106	109.090	101.035

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por actores adheridos al EITI Nacional

En cuanto a la tabla 28, se observa el reporte de empleos generados en Colombia por las empresas del sector extractivo adheridas a EITI Nacional, ya que por ser esta una información progresiva, paulatina y voluntaria, no fue posible desagregar la generación de empleo para el Departamento, los esfuerzos deberán continuar para los siguientes informes.

Sin embargo lo anterior, se observa que para los años 2019, 2021 y 2021 hubo una disminución anual por concepto de empleos directos generados. En contraposición, hubo un aumento por concepto de empleos indirectos generados para el año 2020, con respecto al año 2019, de igual manera se identifica una disminución para el año 2021, el cual es superior a lo reportado en 2019. De igual manera cabe resaltar que el número total empleos indirectos generados ocupa un mayor número de participación (72,3%), en comparación a los empleos indirectos generados (27,7%).

5. Avances de la Transición Energética en el territorio por empresas adscritas al EITI

Desde el equipo implementador se elevó una consulta a las empresas y autoridades ambientales con el fin de conocer el aporte a la transición energética en el territorio de Casanare por parte del sector minero energético.

La consulta se centró en dos segmentos, el primero dirigido a las empresas del sector consultando las líneas en las cuales realizan dichos aportes. Las opciones de respuesta contemplaron las fuentes convencionales de energía renovable que establece la Ley 1715 de 2014. De esta forma, las empresas podían seleccionar sus respuestas a partir de las opciones:

- Eficiencia Energética.
- Biomasa.
- Hidrógeno Azul.
- Mareomotriz.
- Solar.
- Eólica.
- Hídrica.
- Geotérmica.

El segundo segmento correspondió a entidades públicas como el ANLA y Corporinoquia. A esta entidad se les solicitó información correspondiente a:

- Tasa por uso del agua - Certificada por la Entidad de Control.
- Otros pagos ambientales - Certificada por la Entidad de Control.
- Tasa aprovechamiento forestal - Certificada por la Entidad de Control.
- Tasa retributiva - Certificada por la Entidad de Control.
- Valor de Inversión 1% uso directo aguas Hectáreas Reforestadas

- Certificadas por la Entidad de Control.
- Valor de Inversión 1% uso directo aguas Unidades Vivas Sembradas Certificadas por la Entidad de Control.
- Cobros del SINA prestación servicios - Certificada por la Entidad de Control.
- Iniciativas de transición energética en el territorio.

No obstante, las empresas y entidades consultadas no han brindado respuesta

Sin embargo, en Casanare se vienen desarrollando proyectos de generación de energía con una perspectiva de transición energética. Tal es el caso del trabajo en conjunto entre el Ministerio de Minas y Energía y la empresa Parex Resources, quienes en 2021 presentaron el primer piloto para la generación de energía eléctrica a través de geotermia, en el Campo Maracas de San Luis de Palenque, según lo informó la Red Colombia de Pacto Global (2021). Este piloto busca generar hasta 72.000 kWh de energía eléctrica, equivalentes al consumo promedio de 480 familias en un mes, lo que posibilita la reducción de hasta 550 toneladas de CO₂e anuales.

Además de esta iniciativa, en 2022, la Gobernación de Casanare y la Empresa de Energía Casanare – Enerca dieron comienzo al primer sistema fotovoltaico en el Instituto Financiero de Casanare (IFC), institución pública ubicada en Yopal. Este proyecto se lleva a cabo con el uso de 400 paneles solares que permitirán que el instituto tenga energía mediante procesos amigables con el medioambiente.

Es así como en el departamento de Casanare se han dado inicio y apoyo a iniciativas que se alinean con los propósitos de Gobierno Nacional y con los objetivos de desarrollo sostenible relacionados con encontrar procesos de generar energías limpias y amigables con el ambiente.

6. Resultado de Cotejo de Rubros de acuerdo con las variables presentadas en el Informe Subnacional 2021

Dado que la finalidad de la iniciativa EITI Subnacional es la generación de confianza en el sector extractivo a través de la transparencia en las cifras, aportes, pagos y beneficios que genera la actividad en el territorio, el objetivo de este apartado es realizar un ejercicio de cotejo parcial de la información brindada por las entidades contactadas y por las empresas adheridas al EITI. Esto con el propósito de hacer un balance acerca de los datos que fueron suministrados.

Como se trata de un ejercicio voluntario y paulatino, alguna de la información que fue solicitada desde el equipo implementador a las entidades territoriales del gobierno local del departamento y sus municipios priorizados, así como los datos que se le pidieron a la ANH,

ANM, el Ministerio de Hacienda, y las empresas adheridas al EITI CASANARE, no fue allegada en el momento de elaboración de este informe.

De este modo, algunas entidades y actores participantes de la iniciativa han enviado información parcial, y dado a que la iniciativa no pretende ser una carga adicional o imposición absoluta de una obligación, se entiende que su progresividad permitirá realizar el cotejo de rubros en la siguiente vigencia.

En consecuencia, para el informe Subnacional 2021 no fue posible llevar a cabo el ejercicio de cotejo de rubros, pues no se contaba con información suficiente para poder llevarlo a cabo.

7 Otros rubros o temas de interés para los informes subnacionales

7.1 Otros Ingresos generados por la Industria extractiva por empresas adscritas a EITI

Además de los ingresos recaudados a través del pago de regalías e impuestos locales. La industria extractiva genera otros ingresos que devienen de pagos o retribuciones en especie que son pactados, ya sea a la hora de firmar los contratos exploratorios, o que entran dentro de la categoría de impuestos que aplican únicamente al sector. Este apartado se concentra en mostrar esos ingresos.

Para la consecución de la información acerca de estos rubros, la empresa de consultoría externa elevó una petición al gobierno local (entidades territoriales de orden departamental y municipal); y al Ministerio de Hacienda sobre:

- Impuesto al Transporte de hidrocarburos
- Sobretasa a la gasolina
- Impuesto de vehículos a nombre de las empresas.
- Valorización

También se le solicitó información a la ANH y a la ANM información referente a:

- Derechos económicos
- Canon superficiario y administración
- Impuesto al Oro, Plata y Platino

Es importante tener en cuenta que el alcance de la información solicitada solo tenía en cuenta a las empresas adheridas al EITI del departamento en cuestión, para lo cual se les brindó el nombre de la empresa y el NIT.

A continuación, se presenta la información de rubros brindada por las entidades públicas y privadas de manera voluntaria; y por el otro se mencionan aquellos rubros relevantes para el informe pero de los que no se allegaron cifras o reportes por parte de las diferentes entidades. En este sentido cabe resaltar que en la medida de que el proceso de vinculación de los actores al modelo EITI es paulatino es posible encontrar que para algunas vigencias no exista información reportada.

7.1.1. Derechos Económicos

Tabla 29. Derechos económicos

Territorio	Vigencia		
	2019	2020	2021
Casanare	No reporta	No reporta	309.957

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por actores adheridos al EITI Nacional que operan en Casanare

Nota: Valores en millones de pesos

La tabla 29 muestra la información concerniente a los derechos económicos pagados al departamento de Casanare, según la información reportada a EITI Colombia por parte de las empresas adheridas a esta iniciativa. En este sentido, las cifras recopiladas corresponden al territorio de Casanare e involucra los municipios donde estas empresas cuentan con actividad extractiva minero – energética, sin ser necesariamente solo los municipios priorizados para la iniciativa EITI Subnacional Casanare.

Tabla 30. Derechos económicos por municipios priorizado de Casanare

Casanare	Vigencia		
Municipio	2019	2020	2021
Aguazul	No reporta	No reporta	7.691
Tauramena	No reporta	No reporta	302.265
Total	-	-	309.957

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por actores adheridos al EITI Nacional que operan en Casanare

En la Tabla 30 se muestran las cifras pagadas por concepto de derechos económicos a los municipios priorizados de Aguazul y Tauramena, de acuerdo con el reporte de información recogida en la iniciativa EITI Nacional 2021.

7.1.2. Canon Superficial⁷ y administración

Tabla 31. Canon Superficial

Conceptos	Vigencia		
	2019	2020	2021
Pagado a la ANM	44	No reporta	No reporta
Pagado a otra Entidad	No reporta	14	3
Total	44	14	3

Fuente: Elaboración Propia Beta Group Informe Subnacional 2021

Nota: Valores en millones de pesos

En la tabla 31 muestra la información concerniente a la cifra pagada por las empresas adheridas a EITI Colombia bajo el concepto del Canon superficial y administración. Los datos acá expuestos fueron recolectados desde la iniciativa nacional y replicados en el informe EITI Subnacional Casanare 2021. En ese sentido, los datos observados no están discriminados por departamento o municipio.

7.1.3. Impuesto al Oro, Plata y Platino

Tabla 32. Impuesto al Oro, Plata y Platino

Concepto	Vigencia		
	2019	2020	2021
Valor Pagado	899		1.323

Fuente: Elaboración Propia Beta Group Informe Subnacional 2021

Nota: Valores en millones de pesos

En la tabla 32 se muestra el valor pagado por concepto de impuesto de oro, plata y platino por las empresas adheridas a la EITI Colombia que operan en Casanare, implicando esto que se incluyan municipios que estén o no priorizados en la iniciativa subnacional de este territorio. Esta información es recaudada y entregada por la iniciativa nacional y expuesta dentro de los informes subnacionales.

⁷ Es una contraprestación que cobra la entidad contratante sobre la totalidad del área de la concesión durante la exploración, el montaje y la construcción sobre las extensiones de estas que el contratista retenga para explorar durante el período de explotación, sin consideración a quien tenga la propiedad o posesión de los terrenos de ubicación del contrato

7.1.4 Rubros de interés para la construcción de informes siguientes

En el presente apartado se enlistan todos aquellos rubros que, pese a ser solicitados por la empresa de consultoría externa a los actores y autoridades territoriales, no se obtuvo una respuesta oportuna con los datos requeridos y, por lo tanto, no fue posible presentarlos dentro del informe:

- Impuesto de valorización.
- Impuesto a la sobretasa de gasolina
- Impuesto al transporte de hidrocarburos.
- Impuesto de vehículos a nombre de las empresas.

Es de aclarar que para la obtención de esos datos se elevó una petición a entidades como empresas privadas que operan en el departamento y sus municipios priorizados, gobernaciones y alcaldías municipales, y al ministerio de hacienda. Así mismo, se hizo acompañamiento telefónico, vía correo electrónico, con espacios de diálogo presencial y virtual.

Sobre lo anterior, se resalta que la iniciativa EITI Subnacional es un ejercicio progresivo, esto significa que el robustecimiento de los informes y la recopilación de la información se va dando de forma paulatina conforme se fortalece la iniciativa en los territorios. Así, se recomienda que para futuras entregas se refuercen los vínculos con los actores departamentales y municipales.

7.2. Valor agregado de la industria extractiva en el territorio

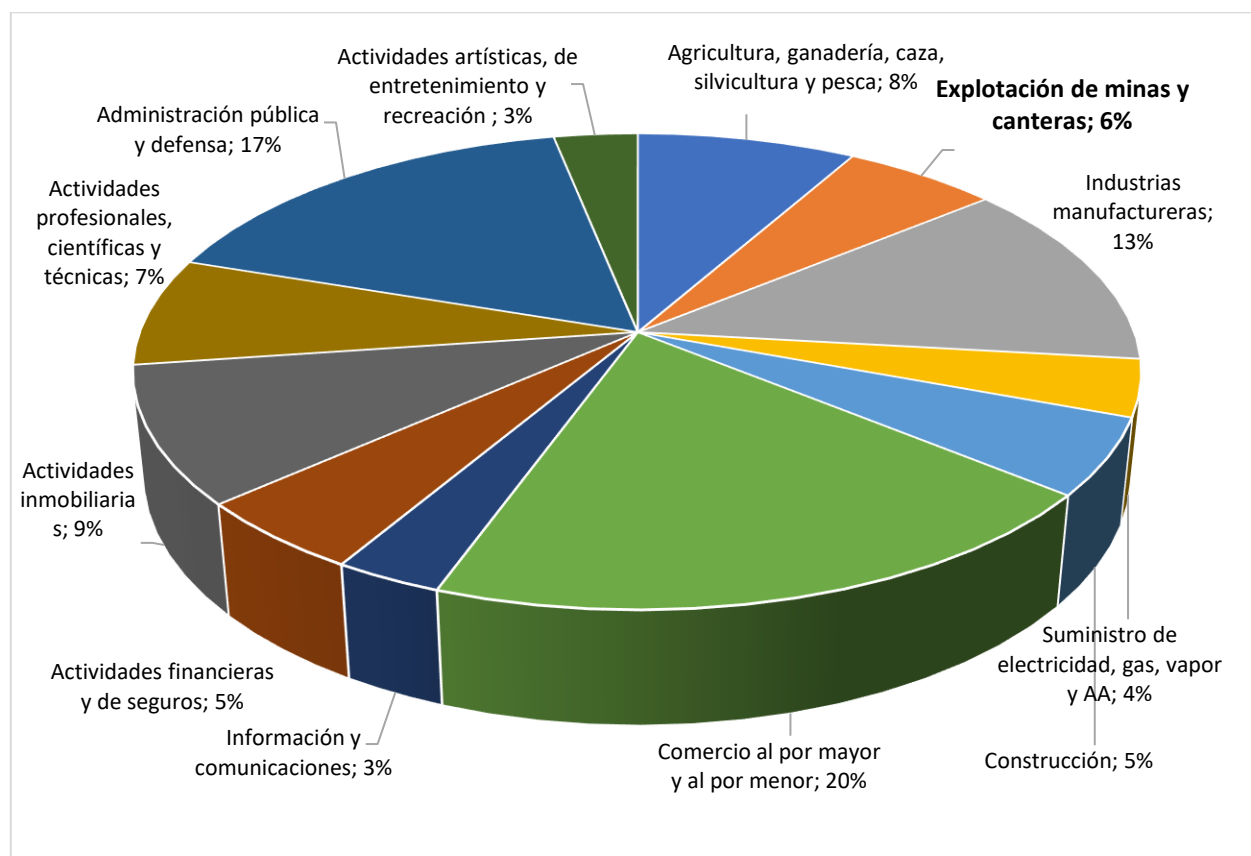
El Administrador Independiente elevó una consulta a las empresas adheridas a EITI nacional que tienen actividad en el territorio, con el fin de conocer los aportes al valor agregado en el territorio de Casanare por parte del sector empresarial.

La consulta tuvo en cuenta cuatro elementos centrales que indagaron, por una parte, si la entidad realiza aportes de valor agregado en los territorios donde opera. Por otra parte, las preguntas buscaban clasificar en qué líneas las empresas realizan aportes de valor agregado principal, secundario y terciario. En esto último se destaca que para la construcción de esta clasificación se tuvieron en cuenta los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a modo de marco orientador para comprender el valor agregado al que aportan las empresas según sus reportes y así generar análisis direccionados a partir de los ODS. Sin embargo, en el momento de construcción del informe no se logró contar con la información solicitada, lo cual se puede explicar desde la reciente participación del territorio en la iniciativa EITI Subnacional, implicando esto que los actores relevantes del sector, incluida la industria, aún

se encuentran consolidando y fortaleciendo los canales de información y procesos para la recopilación de información en el tiempo que se desarrolla la construcción de los informes subnacionales.

No obstante a lo anterior, a nivel nacional es posible evidenciar el valor agregado del sector extractivo de acuerdo con su participación como actividad económica frente al valor del PIB. Para el año 2021 en pesos corrientes el PIB 2021 del sector extractivo fue de 62.237 miles de millones de pesos, correspondiente al 6% del PIB total, tal como se refleja en la gráfica 6.

Gráfica 6. PIB por Actividades Económicas 2021



Fuente: Administrador Independiente EITI 2022. Base DANE (DANE, 2022)

Referencias

ANH (Noviembre de 2022) Producción Nacional de Hidrocarburos Información detallada en el territorio nacional. Obtenido de <https://solarvorp.anh.gov.co/app2/#/page/visor/18>

ANM (Noviembre de 2022) Producción Nacional de Minerales y Contraprestaciones, Información detallada de la cantidad de mineral extraído en el territorio nacional. Obtenido de <https://www.datos.gov.co/Minas-y-Energ-a/ANM-Producci-n-Nacional-de-Minerales-y-Contraprest/r85m-vv6c/data>

DANE. (5 de diciembre de 2022). Cuentas nacionales anuales. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-anuales#principales-agregados>

EITI Colombia. (2022). *La Iniciativa - EITI COLOMBIA*. Disponible en <https://www.eiticolombia.gov.co/es/la-iniciativa/>

Gobernación de Casanare. (18 de julio de 2022). *Gobernador de Casanare inaugura el primer sistema fotovoltaico en una institución pública a nivel departamental*. Obtenido de <https://www.casanare.gov.co/Prensa/saladeprensa/Paginas/Gobernador-de-Casanare-inaugura-el-primer-sistema-fotovoltaico-en-una-instituci%C3%B3n-p%C3%ABblica-a-nivel-departamental.aspx>

Ministerio de Minas y Energía (2021). Informe EITI Colombia 2020.

Ministerio de Minas y Energía – EY Colombia (2022) Informes territoriales 2020 de Casanare.

Ministerio de minas y energía, República de Colombia (2022). Diálogo social para definir la hoja de ruta para la Transición Energética Justa en Colombia. <https://bit.ly/HojaRutaTransicionEnergeticaJustaCO>

Pacto Global. (24 de marzo de 2021). *Inicia el primer piloto para la generación de energía geotérmica en Casanare*. Obtenido de <https://www.pactoglobal-colombia.org/news/inicia-el-primer-piloto-para-la-generacion-de-energia-geotermica-en-casanare.html#:~:text=El%20piloto%20generar%C3%A1%20hasta%2072.000,480%20familias%20en%20un%20mes.>

Índice de Tablas

Tabla 1. Espacio de co-creación y diálogo informado en Casanare	13
Tabla 2. Bases de datos utilizadas para la elaboración del informe	16
Tabla 3. Hoja de ruta para la maduración del informe EITI Territorial	17
Tabla 4. Contenidos necesarios para la construcción el informe EITI Subnacional 2021 Casanare .	18
Tabla 5. Empresas operadoras y campos de petróleo por municipio en 2021.....	27
Tabla 6. Empresas operadoras y campos de gas por municipio en 2021	29
Tabla 7. Número de títulos Mineros por Mineral	31
Tabla 8. Número de títulos mineros registrados en la ANM en el territorio por empresa.....	32
Tabla 9. Titulares de títulos mineros registrados en la ANM en el territorio por municipio y mineral	32
Tabla 10. Materialidad de la producción de petróleo de empresas EITI	33
Tabla 11. Materialidad de la producción de gas de empresas EITI	34
Tabla 12. Presupuesto Departamental	36
Tabla 13. Presupuesto Municipal.....	36
Tabla 14. Compensaciones Económicas – Concepto EITI	37
Tabla 15. Impuesto de Industria y Comercio (ICA) de la industria extractiva minero - energética ..	37
Tabla 16. Impuesto de Industria y Comercio (ICA) por municipios priorizados de Casanare	37
Tabla 17. Impuesto predial.....	38
Tabla 18. Impuesto Predial por municipios priorizados de Casanare	39
Tabla 19. Impuesto al alumbrado público.....	39
Tabla 20. Impuesto al alumbrado público por municipios priorizados de Casanare	40
Tabla 21. Contraprestaciones de Regalías de acuerdo con producción minera en Municipios priorizados EITI Casanare	40
Tabla 22. Regalías generadas Municipios priorizados EITI Casanare Producción Minera	41
Tabla 23. Regalías generadas Histórico 2019 – 2020 - 2021 Departamento del Casanare Producción Petróleo y Gas	41
Tabla 24. Regalías generadas Municipios priorizados EITI Casanare Producción Petróleo	41
Tabla 25. Regalías generadas Municipios priorizados EITI Casanare Producción Gas.....	42
Tabla 26. Regalías Ejecutadas Departamento de Casanare	48
Tabla 27. Pagos Ambientales Certificados por la Entidad de Control	54
Tabla 28. Número de empleos generados en el territorio (Directos e Indirectos)	54
Tabla 29. Derechos económicos.....	58
Tabla 30. Derechos económicos por municipios priorizado de Casanare	58
Tabla 31. Canon Superficial	59
Tabla 32. Impuesto al Oro, Plata y Platino	59

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Porcentaje de participación de producción de Petróleo por municipio 2021, municipios priorizados.....	21
Gráfica 2. Producción (barriles) gravable de petróleo por municipio 2021.....	22
Gráfica 3. Porcentaje de participación de producción de Gas por municipio 2021, municipios priorizados.....	23
Gráfica 4. Producción (KPC – Mil pies cúbicos) por municipio entre los años 2017 y 2021	24
Gráfica 5. Actividad minera en Casanare entre los años 2017 y 2021	25
Gráfica 6. PIB por Actividades Económicas 2021	61

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Avances EITI Subnacional Territorio Casanare	12
Ilustración 2. Fases para la implementación de EITI Subnacional	14
Ilustración 3. Desarrollo de la implementación de EITI en Casanare segundo semestre de 2022 ...	15
Ilustración 4. Producción (barriles) por municipio priorizado 2021.	20
Ilustración 5. Producción (KPC) por municipio priorizado 2021.	23
Ilustración 6. Producción de minerales por municipio priorizado 2021.	25
Ilustración 7. Número de títulos petroleros por Municipio.	27
Ilustración 8. Número de títulos de Gas por Municipio.	29
Ilustración 9. Número de títulos Mineros por Municipio.	31
Ilustración 10. Regalías asignadas a territorios priorizados.....	44
Ilustración 11. Regalías ejecutadas en Aguazul y Maní periodo entre 2019 y 2021.....	49
Ilustración 12. Regalías ejecutadas en Monterrey y Tauramena periodo entre 2019 y 2021.....	50
Ilustración 13. Regalías asignadas a territorios priorizados periodo 2021.	51
Ilustración 14. Regalías asignadas a territorios priorizados.....	53